

## **INTRODUCCION**

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente presenta su Memoria Anual 2008, que da cuenta de un proceso de trabajo planificado a largo plazo.

La presente memoria resume las actividades del MVOTMA como organismo que asume el rol estratégico del diseño de las políticas y el manejo de los recursos públicos. Y que además coordina junto a otras instituciones públicas la reestructura de las políticas y el sistema público habitacional.

En 2007, se crea la ANV como el brazo ejecutor de las políticas de vivienda y hábitat, así como la encargada de gestionar la cartera pesada que le transfiere el BHU. Y el BHU se constituye en un banco público especializado en otorgar créditos hipotecarios.

La creación de la Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial Sostenible y la promoción de planes a nivel departamental y de directrices nacionales ha sido otra de las tareas centrales del ministerio.

Otro eje importante fue el fortalecimiento de la planificación, gestión y control ambiental así como también la puesta en marcha del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Todas las actividades, realizadas por las distintas Unidades Ejecutoras y las otras instituciones, estuvieron orientadas al logro de las metas ministeriales.

En esta memoria se incluye también aspectos correspondientes al BHU, ANV y OSE.

Este gobierno ha comenzado a implementar las políticas de vivienda públicas más necesarias para el país, en tal sentido nos espera un 2009 cargado de trabajo y con mucho por hacer.

Ing. Carlos Colacce  
Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

## I- DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA

La función principal de la DGS es asesorar en la toma de decisiones al Ministerio y apoyar administrativamente a todas la Unidades Ejecutoras. Con el propósito de lograr una gestión eficiente y comprometida con los resultados se han establecido metas posibles de ser medidas y evaluadas con miras a mejorar los estándares de desempeño.

**Metas:** Realizar un correcto control de toda la información sometida a consideración del Ministro y elaboración de los proyectos de resolución ministerial y demás como oficios, notas y demás disposiciones a ser suscritas por el Jerarca Máximo.

A saber en 2008 se suscribieron las siguientes disposiciones:

- 1427 Resoluciones Ministeriales:
  - 125 Resoluciones en ejercicio de Atribuciones Delegadas
  - 1669 Oficios
  - 124 Resoluciones del Poder Ejecutivo
  - 63 Resoluciones de la Dirección General de Secretaría
- 
- Ley N° 18.283 Creación en el MVOTMA del **Registro de Pensiones**
  - Ley No 18.308 por la que se aprueba el marco regulador general del ordenamiento territorial y desarrollo sostenible
  - Ley N° 18.324 por la que faculta a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado a celebrar contratos de función pública de carácter permanente con los trabajadores que actualmente desempeñan tareas en la citada Administración.
  - Ley No 18.364 por la que se establece un plazo de dos años para que los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y del Interior cumplan con lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley No 7.913 de 23 de octubre de 1925, sobre los campos de Guayuvirá en el departamento de Artigas.
  - Ley No 18.367 por la que se modifican disposiciones referidas a la afectación de áreas de circulación y acceso a espacios públicos en suelos de categoría urbana.

### DECRETOS

- Decreto de fecha 12 de mayo de 2008, por el cual se dispone que en las Unidades Ejecutoras del Inciso 14 MVOTMA, la "Compensación al Cargo" se integrará con los Objetos del Gasto previstos en el Anexo I denominado "Tablas y Cuadros de referencia correspondientes al Capítulo III de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2006, Simplificación y Categorización de conceptos retributivos".
- Decreto 428/2008 por el cual autoriza al MVOTMA a realizar inversiones en instrumentos financieros calificados, cuyo destino sea el otorgamiento de financiación de obras de infraestructura departamentales vinculadas o necesarias para la construcción de obras de saneamiento y su mantenimiento, con eventuales excedentes del Fondo Nacional de Vivienda.

- Decreto 434/2008 por el cual se reformula la estructura organizativa y puestos de trabajo correspondientes a las Unidades Ejecutoras del Inciso 14.
- Decreto 462/2008 por el cual se aprueba la selección y delimitación del área natural protegida denominada "Quebrada de los Cuervos".
- Decreto 579/2008 por el cual se aprueba la selección y delimitación del área natural protegida denominada "Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay".-

#### **DECRETOS DE OSE**

- Decreto de fecha 20 de octubre de 2008 por el cual se aprueban las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto de Recursos, Operativos, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado correspondientes al ejercicio 2008.

#### **DECRETOS DE BHU**

- Decreto 210/2008 por el cual se aprueba la nueva estructura de cargos presupuestados y funciones contratadas del Banco Hipotecario del Uruguay.
- Decreto 211/2008 por el cual los Directores del Banco Hipotecario del Uruguay y de la Agencia Nacional de Vivienda, dotarán sus nuevas estructuras orgánicas funcionales utilizando, según corresponda la asignación de funciones o subrogación y la asignación de tareas hasta la provisión definitiva de los cargos.

#### **DECRETOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA**

- Decreto 209/2008 por el cual se aprueba la Estructura Orgánica funcional de la Agencia Nacional de Vivienda.
- Decreto 256/2008 por el cual se aprueban las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Agencia Nacional de Vivienda correspondiente al ejercicio 2008.
- Decreto de fecha 21 de octubre de 2008 por el cual se aprueban las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto de Recursos, Operativos, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Agencia Nacional de Vivienda correspondientes al ejercicio 2009.

#### **a- Recursos Humanos**

Entre las metas y actividades para el ejercicio 2009 se destacan:

- Continuar con la implantación de nuevos módulos del Programa SGH (Sistema de Gestión Humana) a los efectos de integrar los sistemas de, organización y liquidaciones, con el fin de minimizar los errores y generar en los Responsables de Unidad, capacidad de supervisión y dirección en sus funcionarios.
- Cumplir con la regularización/presupuestación de los Contratos de Función Pública amparados por el Art. 43 de la Ley de Rendición de Cuentas nº 18.046 y sus Decretos Reglamentarios.
- Cumplir con la realización de los concursos de ascensos, de las vacantes creadas por el Art. 26 de la Ley de Rendición de Cuentas nº 18.172 y sus Decretos Reglamentarios.

- Cumplir con la regularización/presupuestación de los Contratos de Función Pública amparados por el Art. 13 de la Ley de Rendición de Cuentas nº 18.172 y sus Decretos Reglamentarios.
  - Adecuar el Escalafón de funcionarios presupuestados amparados por Art. 40 de la Ley de Rendición de Cuentas 18.046.
  - Implantar una nueva estructura orgánica funcional.
  - Cumplir con los diferentes procedimientos, ya sea de ascenso o de ingreso de la propuesta de reestructura.
  - Optimizar la eficiencia del capital humano del Inciso a través de su capacitación, atendiendo a la profesionalización de la tarea que presta en esta Cartera.
  - Mejorar la difusión de las comunicaciones relativas a la gestión y desarrollo humano, a través de una mayor coordinación con las diferentes Unidades Ejecutoras y nuestra página de Intranet.
  - Aumentar los beneficios para los funcionarios, a través de la celebración de nuevos convenios, tanto con Organismos del Estado como entidades privadas.
  - Cumplir con las funciones específicas establecidas para cada oficina de manera eficiente y eficaz, generando conformidad al funcionario por los servicios del área.
- 
- Se ha capacitado todo el personal de Gestión y Desarrollo Humano en los módulos de Funcionarios, Organización y Presentismo del SGH, para su posterior implantación a nivel de Inciso. Esta aplicación está prevista comience a funcionar a partir del mes de enero de 2009.
  - Se capacitó en forma teórica a los designados al momento Responsables de Parte y de Unidad, pudiendo ser asignados nuevos funcionarios con éste rol.
  - Se realizó el proceso de presupuestación de los funcionarios amparados en el Art. 43 de la Ley de Rendición de Cuentas 18.046.
  - Se realizaron los concursos y se notificaron de los ascensos generados por las vacantes creadas por el Art. 26 de la Ley de Rendición de Cuentas nº 18.172
  - Se cumplió con la elaboración del Proyecto de Resolución de Poder Ejecutivo, correspondiente a la presupuestación de los funcionarios amparados en el Art. nº 13 de la Ley de Rendición de Cuentas Nº 18.172. Actualmente se encuentra en Presidencia de la República, para su refrenda.
  - La transformación de los cargos presupuestados amparados por el Art. 40 de la Ley de Rendición de Cuentas 18.046, fue realizada al amparo del Decreto 434/008 – correspondiente a la Reestructura del Inciso.
  - Se procedió a la realización de los llamados pertinentes a los ascensos o de ingreso generados por el Decreto de Reestructura nº 434/008.
  - Se firmó un Convenio con la ENAP, con el fin de capacitar a los funcionarios del Inciso en sus áreas específicas.
  - Se capacitó, el 100% de los con recursos humanos que ingresaron como becarios, comisión, alta especialización y contratos eventuales en el uso del programa GEXWEB y en la utilización del programa de notificación y autorización del WCP.
  - Se capacitó en el Diploma de Gestión Humana – ONSC, a cuatro funcionarios de la División de Gestión y Desarrollo Humano.
  - A través de la ONSC y nuestra Oficina de Capacitación, se capacitó a funcionarios en los cursos de Gestión de Proyectos, Negociación, Comunicación Grupal y Trabajo en Equipo, Comunicaciones, Herramientas para el trabajo en grupo y Ética en la Función Pública.
  - La mejora en la difusión de la información relativa a los recursos humanos, se logró además de la utilización de carteleros físicos, a través de publicaciones electrónicas en la Intranet, página de RRHH.

- Se gestionaron mejora en los convenios existentes (Macromercado y Parque de Vacaciones UTE-ANTEL).
- Se agregaron nuevos convenios con Farmacia Sr. Ocasión, Empresa de recreación Holidays S.R.L. y Cooperativa Policial.
  
- Asimismo se dio cumplimiento a las tareas propias de la División de las cuales se detallan:
  - Informes de situación funcional, notificaciones y expedición de constancias
  - Informe de formularios de Licencia, con las respectivas notificaciones y registro en Legajo Personal.
  - Controles de permanencia.
  - Informes a las diferentes Cámaras del Poder Legislativo.
  - Informes a la Corte Electoral (Padrón de Funcionarios en condiciones establecidas por esta).
  - Tramitación de incorporación de funcionarios, en todas sus vinculaciones laborales.
  - Informes trimestrales y semestrales de actualización de datos del Registro de Funcionarios Públicos, Ley 16.095 de la ONSC y Registro de Pases en Comisión.
  - Actualización de información relativa a Pasantes y Becarios, en el Registro de Vínculos de la ONSC, Módulo Becas y Pasantías (WEB)
  - Informes de Altas y Bajas, remitidos a la Junta Asesora en Materia Económico Financiera del Estado.
  - Autorización y modificaciones de horarios, establecimientos de condiciones e instructivos para situaciones y casos especiales.
  - Se entregaron a los distintos tribunales los formularios de Evaluación de Desempeño y Rendimiento de los años 2006, 2007 y 2008. (No se había cumplido por parte de la dirección anterior con esta actividad)
  - Se realizó la elección de los tribunales de actuación para el año 2007 y 2008.
  - Recepción, control y registro de Evaluaciones de Desempeño y Rendimiento y/o Productividad, emitidos por los supervisores con destino a los respectivos tribunales de Evaluación. Tareas de apoyo a los mismos y notificaciones correspondientes al año 2004 y 2005 (Tarea que no estaba realizada).
  - Mantenimiento del Padrón de funcionarios.
  - Se realizaron los ascensos propuestos en el Escalafón Administrativo, correspondientes a las vacantes generadas en el año 2007.
  - Informes sobre Prestación de Servicios para expediente jubilatorio.
  - Informes de período de actividad y remuneraciones, ingresados al sistema de Prestaciones Económicas, Área Activos del Dpto. de Reconstrucción de la Historia Laboral del BPS, a través de conexión remota.
  - Informes mediante formularios, relativos a registro de firma de empresas privadas por reconocimiento de servicios, solicitudes de prestación de servicio anteriores a 1990, solicitudes de cálculo previo de jubilación, solicitud de subsidio.
  - Planificación y afectación de los créditos para una correspondiente liquidación.
  - Liquidación de los haberes mensuales de los funcionarios del Inciso.
  - Modificación y aplicación de los diferentes Impuestos a las retribuciones.
  - Mantenimiento de los padrones presupuestales.
  - Planificación y afectación de los créditos para una correspondiente liquidación.
  - Mantenimiento de los funcionarios en Padrón de BPS.
  - Emisión de recibos y comprobantes solicitados para los distintos organismos (BPS, DGI, BROU, BHU, etc.).

- Habilitaciones ante el Banco de la República Oriental del Uruguay y Banco Hipotecario del Uruguay.
- Se realizó por parte de la Asesora de Capacitación los Test-Psicolaborales a concursantes de diecisiete cargos de todas las Unidades Ejecutoras.
- Participamos de todos los cursos, talleres y seminarios de la Reforma del Estado a los que fuimos convocados por OPP y ONSC.

#### **b. Asesoría Técnica- Área Notarial**

- Se autorizaron 20 escrituras definitivas en cumplimiento de promesas resultantes de Licitaciones
- Se autorizaron 20 escrituras de terrenos a nombre del MVOTMA, con el nuevo sistema de Licitaciones.
- Se autorizaron 20 actas de comprobación y notificación de hechos en Montevideo e Interior del país.
- Se suscribieron en la División contratos de construcción de todas las licitaciones del MVOTMA, más todos los contratos de los inmuebles adquiridos por BPS.
- Se otorgaron cartas de pago relativas al pago de las 60 cuotas de 2 U.R. que abonan los beneficiarios y se entregaron otros tantos títulos de propiedad.
- Se informaron y salieron 1117 expedientes.
- Se realizaron gran cantidad de testimonios por exhibición de escrituras de compraventa, promesas, comodatos, en apoyo a la División Social para intimaciones por falta de pago e intrusos, si bien no se cuantificó.
- Se expidieron testimonios por exhibición a solicitud de la División Jurídica para llevar adelante acciones judiciales para la Dinama y Dirección General.
- Se confeccionaron títulos ejecutivos para cobro de multas de DINAMA
- Se expidieron certificados de propiedad y otras situaciones jurídicas con diversos fines, entre otros para tramitar exoneraciones de Impuesto de Enseñanza Primaria y Contribución Inmobiliaria.
- Se hicieron actas de negociaciones de las licitaciones.
- Se hicieron aperturas de licitaciones abreviadas 5 para la DGS, 4 para la 002, 8 para la 004. Se hicieron las aperturas de los sobres 2 de las licitaciones, 4, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17/002/2007. Para las licitaciones del BPS se hicieron 20 aperturas de sobres 1 y 2. Se hicieron actas de aperturas de compra directa de 15 expedientes, de los cuales 14, constaban de sobres 1 y 2.
- Se elaboró el proyecto de Reglamento de Pensiones.
- Se realizaron sorteos de préstamos de subsidio en los departamentos de Montevideo, San José, Florida, Lavalleja, Maldonado, Artigas y Tacuarembó.
- Registro de Pensiones: con relación a Pensiones hubo actuaciones discriminadas en:
  - 55 inscripciones y reinscripciones
  - 75 certificados de información
  - Se hicieron inspecciones de pensiones por denuncias .
- Se dio una charla informativa a los Escribanos interesados organizada por la Asociación de Escribanos del Uruguay, sobre los nuevos préstamos. Se coordinó la temática con la Agencia Nacional de vivienda, que también informó sobre la tramitación de la carpeta.
- Se hicieron propuestas y se redactaron artículos para el Proyecto de Rendición de Cuentas. (Exoneración de control de certificado de BPS, traspaso de la propiedad de complejos prometidos en venta al MVOTMA, normativa habilitante para la donación de bienes, etc.)
- Se trabajo Se suscribieron actas de entrega de viviendas coordinadas por DINOT del Complejo Nueva Esperanza y Colón.

- Se otorgaron poderes especiales y cartas poderes, para la Agencia Nacional de Vivienda, para el BHU, para funcionarios para tramitación ante el BPS, y para todas las empresas constructoras a efectos de tramitar los permisos de construcción de las licitaciones.
- Se realizaron registros de firmas de autoridades y funcionarios ante distintas oficinas públicas y organismos internacionales.
- Se llevaron adelante trámites expropiatorios de la Localidad de Conchillas (que finalmente se dejó sin efecto) y del Poblado Simón Bolívar, que se continúa.
- Se atendió al público en una variada gama de consultas.

### **c. Área Jurídica**

Por la presente damos respuesta al oficio N° 1350/2005, remiando el informe de "memoria anual" del actual ejercicio.

Toda "memorial" de gestión, debe enmarcarse dentro de los objetivos de esta División y a su vez de la Unidad Ejecutora 001 (Dirección General de Secretaría), por formar aquella parte de esta.

En este sentido, los objetivos básicos de la División Jurídica son: a) la tarea contenciosa, que comprende la representación y patrocinio del Ministerio en todos los procesos jurisdiccionales en que es parte, ya como actor, demandado o tercerista; b) la de asesoría propiamente dicha, que comprende el asesoramiento tanto a la máximas jerarquías, incluyendo a las de todas las unidades ejecutoras, como a otras dependencias ministeriales, para que la gestión administrativa se lleve a cabo acorde a derecho; ya sea para garantía de los administrados, como para prevenir eventuales reclamaciones, en especial aquellas fundadas por derivar de actuaciones ilegítimas de la Administración.

Todo ello obliga a los letrados de esta División a tener un fluido relacionamiento con técnicos, profesionales y jerarquías de todas las otras unidades ejecutoras del Ministerio.

Pero nuestro campo de asesoramiento no se agota en lo antes referido, sino que también alcanza a todas las cuestiones jurídicas en general, dentro de las cuales corresponde poner énfasis en las siguientes: 1) lo atinente a la regulación jurídica de la relación del Ministerio con sus funcionarios, de lo cual se derivan múltiples peticiones y reclamos (recursos administrativos), sin perjuicio de la intervención en procesos disciplinarios; 2) en materia de adquisiciones del Estado, donde letrados de esta División forman parte de Comisiones Asesoras, lo que supone un contralor de juridicidad sobre los procesos respectivos, no obstante la posterior intervención de esta División en la etapa de la ejecución contractual, contralor de su cumplimiento, eventuales rescisiones, etc.; 3) por último, corresponde señalar la intervención de esta División en las cuestiones relativas a la tutela administrativa que ejerce el Poder Ejecutivo, a través de nuestro Ministerio, sobre la Administración de las Obras Sanitarias del Estado y más recientemente sobre la Agencia Nacional de Vivienda.

### **2o.- Cumplimiento de metas trazadas para el ejercicio 2008**

En materia contenciosa

Procesos jurisdiccionales nuevos que debió afrontar la División durante el ejercicio

En lo que va del año el Ministerio fue emplazado en 32 procesos jurisdiccionales, que discriminamos de la siguiente manera:

A) 22 demandas reparatorio-patrimoniales, que clasificamos de la siguiente manera:

A.1) 14 relativos a la competencia ministerial en materia de vivienda, de los cuales destacamos: 3 que fueron promovidos por beneficiarios de viviendas adquiridas a través de un convenio entre el BHU, este Ministerio y el del Interior, que data de 1996; otras 2 reclamaciones que fueron cuantiosas, una promovida por la empresa Consultora de Ingeniería, por una suma superior a U\$S 1.000.000 derivada de eventuales demoras del Ministerio en los pagos y cómputo de intereses por la ejecución de cuatro obras bajo la modalidad "Registro de Proveedores", en total 180 viviendas aproximadamente; la demanda restante, también con una reclamación varias veces millonaria en dólares, fue promovida por el Instituto de Asistencia Técnica TERCER MILENIO, y los integrantes del mismo, al cual el Ministerio le retiró la personería jurídica luego de comprobar serias irregularidades en su funcionamiento. El monto de esta reclamación asciende a UR 322.355 (aproximadamente unos U\$S 5:000.000).

A.2) 7 demandas de cobro de pesos que genéricamente calificamos como "laborales" o similares, de las cuales 5 nítidamente se enmarcan dentro de la nueva Ley de Tercerizaciones (Nº 18.099), las dos restantes fueron promovidas respectivamente por una persona que cumplía funciones para el PIAI a través de un contrato con el PNUD y la otra es un profesional que cumplía servicios para O.S.E. en el marco del convenio OSE-CREDIMAT.

A.3) 1 relativa a la competencia ministerial en materia de medio ambiente; promovida por propietarios de predios ubicados frente a la rambla del Balneario La Floresta, debido a daños provocados por la erosión costera sobre la rambla citada, sus propiedades, etc. Su monto también es superior al U\$S 1:000.000, más una petición de condena a realizar las obras necesarias para evitar que sigan produciéndose los efectos de la erosión sobre calles y las propiedades de los actores.

B) 5 acciones de nulidad ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, donde los actores procuran anular igual cantidad de Resoluciones Ministeriales, 4 atinentes a la competencia ministerial en materia de medio ambiente y la restante relativa a la tutela administrativa del Poder Ejecutivo sobre O.S.E.

C) 1 acción de amparo relativa a la competencia ministerial en materia de vivienda, promovida por la Cooperativa Primavera, que fue desestimada en primera instancia, estando actualmente en segunda instancia.

D) 3 acciones de prescripción de inmuebles ubicados en distintas zonas del departamento de Canelones. Uno de los cuales se trata de un predio de varias hás ubicado en el Balneario Guazubirá, parte del cual queda en la faja de defensa de costas. El Ministerio no es propietario de ninguno predios objeto de prescripción, por lo que asumió actitud de expectativa, dando cuenta a DINAMA por la acción relativa al predio de Guazubirá.

E) 1 acción de inconstitucionalidad formulada de oficio por un magistrado, por el art. 341 de la Ley Nº 18.172 (competencia de los Juzgados en lo Contencioso Administrativo o de Paz, según la cuantía, para reclamos relativos a relaciones individuales de trabajo donde una de las partes sea el Estado o un organismo público), que recientemente finalizó habiendo la Suprema Corte de Justicia desestimado la demanda, por lo que expediente volverá al Juzgado de origen para la sustanciación del proceso principal.

Sin perjuicio de estos procesos ya formalizados, durante este ejercicio se han notificado a este Ministerio aproximadamente una decena de diligencias previas a eventuales juicios, en los cuales sería emplazado como parte, a todas las que esta División debió dar respuesta y refirieron básicamente a temas de vivienda y medio ambiente.

Total de juicios activos a la finalización del presente ejercicio  
Incluido los iniciados este año

Procesos judiciales (primera, segunda instancia y casación) donde el Ministerio es demandado o tercerista ..... Total 125

Procesos judiciales (expropiaciones, desalojos, juicios ejecutivos) en que el Ministerio es actor ..... Total 65

Acciones de nulidad ..... Total 13

Resultados a lo largo de año en juicios a nuestro cargo

Además de afrontar la totalidad de los emplazamientos y diligencias previas que fue objeto el Ministerio, dentro de los términos procesales correspondientes, se logró obtener un porcentaje mucho mayor de sentencias favorables a condenatorias, tal como se referirá a continuación.

Sentencias firmes favorables ..... Total 20

De las cuales 13 corresponden a procesos reparatorio- patrimonial (RAVE), 4 acciones de nulidad (de las cuales 3 corresponden a materia de medio ambiente y 1 a la tutela administrativa de OSE), 2 en procesos de protección al medio ambiente promovidos por la Fiscalía Letrada de 3º Turno (uno relacionado con el emplazamiento de la planta industrial de ENCE en Fray Bentos y otro a la gestión de los residuos hospitalarios a partir del Decreto Nº 135/999) y 1 acción reparatorio patrimonial promovida por un funcionario del Ministerio del Interior que anteriormente prestó funciones en comisión en esta Secretaría de Estado.

Principales sentencias favorables (no firmes) .....5

Todas son relativas a la competencia del Ministerio en medio ambiente, 1 es de segunda instancia y sin discordias, referente a la reclamación de U\$S 10:000.000, promovida por propietarios de un predio en Cabo Polonio (la sucesión Tisnés), 4 recayeron en procesos promovidos por la Fiscalía Letrada de 3º Turno, de las cuales 2 son de segunda instancia (una por la autorización ambiental del relleno sanitario de Paycueros en el Departamento de Paysandú, respecto de la cual la parte actora interpuso casación, que ante nuestra oposición no fue concedida por el Tribunal actuante, habiendo la Fiscalía deducido queja, que está en trámite; y otra por la autorización de un emprendimiento en Punta de Sayago) 2 son de primera instancia (una por autorización ambiental de la planta industrial de DIROX en el Departamento de San José y otra por la utilización de MTBE en una de las naftas que produce y comercializa ANCAP).

Debemos destacar que estas sentencias, aún no ejecutoriadas, son únicamente las catalogadas como más importantes del corriente año (dado que han recaído en procesos que tuvieron gran repercusión pública en los medios de prensa), existiendo muchas otras que entendemos de menor trascendencia y cuantía..

Sentencias de condena firmes ..... 1

Fue de muy poca cuantía (aproximadamente \$ 60.000) y derivada de una pretensión reparatoria patrimonial promovida por un funcionario de la Intendencia de Canelones que anteriormente prestó funciones en comisión en este Ministerio.

Sentencias de condena no firmes ..... 2

Ambas tienen en común la contaminación por plomo en el barrio La Teja (materia de medio ambiente), una es de primera instancia y recayó en un proceso promovido por la Fiscalía de 3º Turno cuya pretensión es la relocalización de los afectados – la sentencia determinó que son tales las personas que tengan más de 20 mg de plomo en sangre – y la remediación de la contaminación por el método que se determine; la otra condena es de segunda instancia debido a la contaminación de un menor, se trata de una condena pecuniaria de poca cuantía. Las dos condenas fueron conjuntas contra la Intendencia de Montevideo y esta Secretaría de Estado.

Adicionalmente, debe tenerse en cuenta que la tarea en materia contenciosa, en este ejercicio, no se ha limitado a atender los requerimientos de los procesos iniciados en el mismo, sino obviamente también debió continuarse con el seguimiento de los procesos ya en curso, lo que demanda asistencia a audiencias, evacuación de traslados, alegatos, etc.; todo lo cual, en definitiva posibilitó la obtención de resultados ampliamente favorables para este Ministerio (21 sentencias absolutorias firmes contra 1 sola de condena).

### **Transacción del juicio promovido por Consultora de Ingeniería**

Entendemos esta transacción como un logro en nuestra gestión contenciosa, pues se logró un clarísimo abatimiento en la reclamación (a menos del 10% del monto petitionado) y a su vez la escrituración de los inmuebles prometidos en venta por la empresa a favor de las 180 familias beneficiarias de los 4 contratos celebrados bajo la modalidad de "Registro de Proveedores". En caso contrario, el acceso a la propiedad y posesión de estos bienes por parte de los beneficiarios hubiera demandado largos años de juicios y esperas.

### **En materia de asesoría**

Se ha dado respuesta a los requerimientos procedentes de todas las Unidades Ejecutoras, no limitándose esta tarea al asesoramiento requerido en expedientes administrativos, sino a otros aspectos difícilmente cuantificables, como consultas verbales, asistencia a reuniones con jefes y técnicos de las distintas áreas del Ministerio, y aún fuera del mismo.

Dentro de este contexto, de acuerdo a la información extraída del Sistema Gex, han sido remitidos a esta División un total de 602 expedientes desde Enero pasado a mediados del corriente mes de Diciembre.

Asimismo, debemos manifestar que dos letrados de la División han sido designados como integrantes de un equipo multidisciplinario con el cometido de investigar la actuación de un Instituto de Asistencia Técnica, tarea que fue expresamente calificada por el señor Ministro como prioritaria, habiendo insumido gran cantidad de tiempo producto de su extraordinaria magnitud, además de lo disperso de la información necesaria para su cumplimiento, todo lo que ha requerido visitas a Cooperativas en el interior del país y Montevideo, análisis de muy voluminosa documentación en el BHU, etc. De lo referido se desprende que tales tareas, por su excepcionalidad, insumieron buena parte del tiempo que los dos letrados referidos pudieron dedicar a otras labores de asesoramiento, viéndose recargados en este aspecto los demás letrados de la División.

### **3o.-** Objetivos y metas para el ejercicio 2009 y lineamientos trazados para su cumplimiento

Indudablemente, en materia contenciosa, un claro objetivo es mantener y hasta mejorar el porcentaje de sentencias favorables a este Ministerio que recaigan en los procesos que se encuentran pendientes.

En el caso de la asesoría propiamente dicha, es mejorar el tiempo que insume el despacho de los expedientes administrativos remitidos a nuestra consideración, sin que ello vaya en desmedro de la calidad del asesoramiento brindado.

Una de las carencias que tenemos es la ausencia de funcionarios que reúnan el perfil adecuado para asumir en forma permanente o estable las tareas de seguimiento de trámites judiciales, que en buena medida es asumida por becarios, que son fluctuantes y no siempre ingresan con los conocimientos necesarios para ello. Y una vez que los adquieren, se les vence el término de la beca. Además su sustitución no siempre es inmediata, sino que insume semanas o meses.

En síntesis, si bien entendemos positivo el aporte de los becarios, parece razonable que tales tareas deberían ser asumidas principalmente por personal estable del Ministerio y aquellos operar como apoyo de éstos.

Otro objetivo sería contar con el apoyo de la superioridad para mejorar paulatinamente la biblioteca de esta División, con la finalidad de contar con material de consulta, actualizado, sobre las distintas materias necesarias para el cumplimiento de nuestros cometidos.

Por último, siempre es un objeto la capacitación de nuestro personal.

Durante el corriente año, un letrado concurrió a un Congreso en el exterior, en materia de medio ambiente, sin que ello irrogara ningún gasto para la Administración, y a su vez, cinco letrados se costearon de su propio peculio un curso de post grado de 18 horas también en medio ambiente, dictado en la Universidad de la República por el Prof. Casaux.

Aspiramos a que, próximamente, sea una política institucional el interés de contar con personal especializado y actualizado en las distintas ramas jurídicas competencia de nuestro Ministerio, máxime lo amplio y dinámico de las mismas, que recientemente incluyen además los nuevos cometidos ministeriales en materia de aguas y saneamiento, más lo que próximamente acarreará la reciente sanción de la Ley de Ordenamiento Territorial; cuestiones que deberán ser abordados por los letrados de esta División.

#### **d. División financiero contable**

En el 2007 se lograron las siguientes metas:

- Agilizar el pago a proveedores mediante la elaboración de prioridades semanales.
- Se logró una contabilidad integrada derivada de la utilización del K2B
- Se logró integrar los pagos que se realizan en la tesorería de este Ministerio al proceso de tramitación – liquidación de los gastos del Ministerio.

## **II- DIRECCION NACIONAL DE VIVIENDA**

Partiendo de una realidad institucional en que existía un conjunto de organismos públicos desarticulados y descoordinados, se desarrollaron las siguientes acciones:

- Reestructura del MVOTMA – DINAVI para actuar como organismo de definición de las políticas de vivienda, en el marco de la Reforma del Estado.
- Se creó en la órbita del MVOTMA una cartera de inmuebles para vivienda de interés social, para facilitar el acceso a suelo urbano con servicios a la población de menores recursos.
- Reestructura del BHU para que pueda operar nuevamente como principal organismo público financiero de crédito para vivienda.
- Creación de la Agencia Nacional de Vivienda como organismo ejecutor de las políticas públicas de vivienda y de atención a la cartera social de viviendas generada en el pasado por el BHU.
- Desarrollo de acciones coordinadas entre el MVOTMA y las Intendencias Municipales, que se concretaron a través de múltiples convenios.
- Impulso con recursos del Fondo Nacional de Vivienda a MEVIR como organismo ejecutor de políticas de viviendas en el área rural y pequeñas localidades y de apoyo a pequeños productores.
- Ampliación y negociación de mejores condiciones del préstamo del BID para atención de asentamientos irregulares.

A la fecha, el conjunto de estos organismos, ha atendido con distintas modalidades, la problemática de vivienda de 20.700 familias y tiene programada acciones para llegar a 41.600 familias en el total del período.

### **1. Mejora de las condiciones del crédito hipotecario.-**

Desde el inicio de la gestión se ha puesto énfasis en el desarrollo del mercado de crédito hipotecario para vivienda. A comienzos del 2005 el mercado privado de préstamo hipotecario era casi inexistente, mientras que actualmente casi toda la banca privada otorga créditos hipotecarios (entre mayo de 2007 y setiembre de 2008 se otorgaron 2800 créditos para vivienda). En el período se han reducido las tasas de interés y aumentado los plazos de amortización de los créditos volviéndolos más accesibles para el conjunto de la población

A ello se suma, a partir de 2008 la actuación en el mercado de crédito hipotecario para vivienda del BROU.

Paralelamente se están diseñando instrumentos legales que estimulen el desarrollo del sistema de crédito hipotecario para el acceso a vivienda: Fondos de Garantía del sistema, Notas Hipotecarias, Seguro Hipotecario

### **Atención a la problemática de Vivienda**

#### **1. Subsidios a la familias de acuerdo con sus ingresos**

Se diseñó e implementó la modalidad de "subsidio a la cuota", aplicable a diversos programas de vivienda, que atiende a lo largo del tiempo el acceso y la permanencia de las familias, en función no sólo de los ingresos percibidos sino también de su composición familiar.

## **2. Construcción de Vivienda Nueva:**

Se han construido y entregado 6.850 nuevas viviendas e iniciado los procedimientos para la construcción de otras 9.700, todas destinadas a hogares con ingresos familiares inferiores a 22.000 pesos.

## **3. Atención al Cooperativismo**

Se lograron acuerdos con las tres Federaciones que nuclean a las Cooperativas de Vivienda ( FUCVAM, FECOVI y COVIPRO-CH) con el fin de reestructurar sus deudas y retomar los pagos de las mismas tanto de los créditos otorgados por el MVOTMA como por el BHU. Con este acuerdo se espera que más de 1700 familias salden definitivamente sus créditos.

Se implementó el decreto de contralor de cooperativas e institutos de asistencia técnica, a efectos de preservar la transparencia y el buen funcionamiento del sistema cooperativo de vivienda basado en la capacidad de autogestión de grupos organizados.

Se elaboró un nuevo reglamento de préstamo y subsidio a cooperativas, que junto con el subsidio a la cuota, permite a familias acceder mediante el sistema cooperativo a una vivienda adecuada a sus necesidades, con independencia de sus ingresos.

Paralelamente, entre el 2005 y 2008 se terminaron y entregaron 1.653 viviendas cooperativas y se prevé financiar otras 2.958 en lo que resta del período.

## **4. Créditos y subsidios para ampliación y refacción de viviendas:**

Se han otorgado 9.600 créditos y subsidios para mejora y ampliación de vivienda, a través del programa Credimat y de las Oficinas de Rehabilitación Urbana gestionadas por parte de las intendencias departamentales.

## **5. Compra de Vivienda Usada:**

Se otorgaron 1.650 créditos para compra de vivienda usada en todo el país.

## **6. Alquiler de viviendas**

En coordinación con la Contaduría General de la Nación, se implementó el sistema de Garantía de Alquileres para trabajadores del ámbito privado con ingresos familiares de hasta 37.600 pesos. A la fecha, se otorgaron 1.068 garantías de alquiler en Montevideo. Para lo que resta del período se está instrumentando la extensión del sistema al interior urbano.

Se creó un fondo de subsidio de alquiler para atender a mujeres víctima de violencia doméstica, estudiantes del interior y para caso de cesación de pago de aquellos contratos realizados con una garantía del MVOTMA.

## **7. Atención a pasivos del BPS**

Se construyeron y entregaron 416 viviendas para pasivos del BPS con ingresos inferiores a 4.500 pesos y se prevé la construcción de otras 562 al finalizar el período.

Se instrumentó el sistema de alquiler de viviendas para esa misma población que habite en localidades pequeñas del interior del país, así como el alquiler de camas en residencias para ancianos no válidos.

Se administran y mantienen anualmente, más de 5.600 viviendas del BPS para uso de los pasivos.

### **III- BHU**

La nueva ley vigente aprobada por el Gobierno modificó los cometidos del Banco Hipotecario del Uruguay (BHU) y crea a la Agencia Nacional de Vivienda (ANV). En ese marco, el BHU es elegido por la política pública de vivienda como el banco público específico y especializado en la concesión y administración de créditos hipotecarios para las familias uruguayas.

Atendiendo a esos cometidos, en el transcurso de 2008 el BHU ha procesado una profunda reestructura, imprescindible para dar paso a la capitalización y posterior reingreso del banco al mercado de crédito hipotecario. La secuencia de la reestructura fue realizada en base a un previo análisis y diagnóstico de la situación a nivel de las distintas áreas, definiéndose estrategias acordes con la misión y visión del nuevo banco.

#### **Acciones realizadas en 2008**

- El BHU puso en producción un nuevo Sistema Integral de Gestión Bancaria, persiguiendo el múltiple objetivo de eficiencia, eficacia y seguridad tecnológica.
- Se desvincularon del BHU aproximadamente 450 funcionarios que pasarán a desempeñarse en la ANV. Próximamente se traspasarán también los funcionarios de aquellas sucursales que pasarán a pertenecer a la ANV (150 funcionarios y 19 sucursales).
- La Ley nº 18.046 en su artículo 124 faculta al MEF a capitalizar al BHU por hasta el equivalente a US\$ 250 millones (doscientos millones de dólares americanos). La capitalización prevista en la ley consiste en la adquisición de activos (bajo la forma de fideicomisos financieros) y la subrogación de pasivos.
- El Directorio aprobó y remitió a la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera del Banco Central el Plan de Negocios 2008-2010. Dicho documento consta de un diagnóstico detallado de la situación del banco, los objetivos a alcanzar y las acciones a realizar a partir de la situación inicial y de las metas delineadas.
- Previo a un regreso al mercado de créditos, el banco realizó la venta y financiación de más de 350 apartamentos a estrenar en Montevideo destinado a ahorristas, incorporando nuevos criterios de selección y análisis.
- En el mes de mayo asumió la conducción política del Banco un nuevo Directorio con el objetivo de culminar el proceso de reestructura que posibilite el regreso al mercado de la Institución.
- Ha designado al equipo gerencial cuya responsabilidad es la de gestionar el negocio de manera profesional y rentable.

- Ha dispuesto y participado del inicio de las actividades de los Comités de Tecnología Informática, Auditoría y Riesgos, que en sus primeras reuniones han realizado diagnósticos particulares de áreas y establecido prioridades en el cumplimiento del Plan de Negocios y medidas dispuestas.
- El Directorio realizó designaciones para la cobertura de todos los cargos gerenciales, de acuerdo al organigrama definido para atender las necesidades del nuevo banco.
- Paralelamente, se definió un Manual donde se describen las responsabilidades y funciones de órganos y gerencias, procurando mejorar la gestión del banco con la articulación de roles revisados y el funcionamiento de Comités.
- Se desarrolló un programa de sensibilización, capacitación y entrenamiento de funcionarios en procura la adecuación en las capacidades y potencialidades de todos los componentes de la institución, a través de una estrategia de gestión del cambio planificada.
- Se aprobó un Código de Ética que fija los principios y valores que rigen la operación del banco, así como la conducta de los funcionarios. Se fijan valores de orientación al cliente, honestidad, integridad y transparencia, entre otros, así como obligaciones surgidas en términos de la diligencia, reserva y prudencia en el manejo de la información.
- Se procedió a manualizar las políticas y procedimientos de los sectores claves del Banco.
- Se realizó un relevamiento de las principales características del perfil del ahorrista que mantiene una cuenta en modalidad de ahorro y préstamo en el BHU con el fin de determinar el tamaño de la demanda potencial interna "calificable" como sujeto de crédito.
- Se analizó la situación del Banco y la competencia y se proyecta un banco líder en su especialización de crédito hipotecario. Para ello se define el público objetivo y se delimitan las acciones de comunicación. Las mismas están enfocadas en campaña de medios con el objetivo de renovar la imagen de marca del Banco de acuerdo al nuevo diseño de modelo de negocios definido.
- Mejoras en la eficiencia en los procesos serán acompañadas por una mejora en la infraestructura, dentro de una propuesta de modernización de la imagen y funcionalidad que facilite la atención personalizada y el asesoramiento a los clientes
- Se definió una nueva estrategia de comunicación orientada a potenciar el valor a futuro de la marca del BHU.
- Sobre fines de 2008 y luego de completadas todas las acciones anteriores, que significaron profundos cambios internos, el BHU reingresó al mercado de crédito hipotecario en la capital del país, atendiendo a los ahorristas del banco.

#### **IV-AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (ANV)**

La creación de la ANV permitirá una mejor administración de la cartera de créditos problemáticos que le transfirió el BHU: **unas 40 mil familias**. Además se

encargará de ejecutar las políticas habitacionales definidas por el MVOTMA y contribuir al desarrollo del mercado hipotecario.

El año 2008 ha sido un año de vital importancia en la marcha institucional de la Agencia Nacional de Vivienda (ANV) dado que se ha concretado la incorporación de funcionarios provenientes del Banco Hipotecario del Uruguay (BHU) a la estructura organizacional aprobada por el Poder ejecutivo y contenida en el presupuesto de la entidad, lo que ha permitido el inicio de las actividades de acuerdo a los cometidos legales de la entidad.

En este sentido, y por acuerdo con el BHU hacia la constitución de Fideicomisos financieros de oferta privada, la ANV ha comenzado la administración de una muy importante cartera de activos, con un grupo muy grande de personas que fueron clientes del BHU en créditos hipotecarios y promesas de compraventa. A estos activos se les está aplicando la política de administración acordada con los Ministerio e Economía y Finanzas (MEF) y de vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), de acuerdo a los mandatos legales relativos a la capitalización del BHU.

Asimismo, la ANV ha comenzado la ejecución de un conjunto de programas que mediante licitaciones de proyectos y empresas constructoras o mediante iniciativas cooperativas, se concretarán en un conjunto de soluciones habitacionales en los próximos meses y años, y que tendrá resultados concretos durante el año 2009.

Además, el inicio de actividades le ha permitido seguir impulsando cambios al esquema de financiamiento a la vivienda y al sector inmobiliario nacional en línea con la mejora del acceso y la permanencia en la vivienda de vastos sectores de la población. En este sentido, la ANV ha elaborado un proyecto de ley de Notas de Crédito Hipotecarias cuyo cometido es dotar al mercado de créditos hipotecarios para vivienda de un instrumento de captación de fondos a largo plazo, esencial para el desarrollo del sistema de financiamiento a la vivienda en el Uruguay.

Finalmente, la ANV ha sido ya desde el 2008 una herramienta para la canalización a nivel nacional, de un conjunto de préstamos con subsidio a las cultas que han sido impulsados a lo largo del año por parte del MVOTMA.

### **1. Inicio de actividades de la ANV.**

- En el año 2008, se aprobó la estructura organizativa y manual de organización, estableciendo las relaciones de dependencia, cometidos y actividades, la que está parcialmente integrada, y se conforma con personal proveniente de la reestructura del BHU, además de contar con el apoyo de personal de Programa Naciones Unidas para el Desarrollo, ITC (Antel) y personal contratado en los cargos de particular confianza.
- Para fortalecer a los cuerpos gerenciales y personal de staff, liderados por la Gerencia General, conjuntamente con el desarrollo de la estrategia de trabajo para el inicio de actividades, se ha venido trabajando en talleres de integración y cultura de cambio.
- Alineando con la política pública de modernizar el Estado, la ANV ha adherido a la gestión por proyecto, lo que permite evaluar y medir en forma constante, los avances en los diferentes niveles y líneas de acción enfocados a los objetivos establecidos en el año 2007.

- El trabajo conjunto con el MVOTMA, ha permitido favorecer la integración entre los institutos, permitiéndonos iniciar la gestión por proceso con la línea de crédito para vivienda usada impulsada en el año 2008, lo que ha favorecido al cliente beneficiario de la línea de préstamo.
- Durante el año 2008 la ANV y el BHU han transitado las instancias administrativas y legales para concretar los fideicomisos identificados como 3, 4 y 5 (créditos hipotecarios y promesas de compra venta sociales e inmuebles).
- Dichos Fideicomisos se integran con aproximadamente 8.000 mil cuentas de créditos hipotecarios (fideicomisos 3 y 4) y 15.000 cuentas de promitentes compradores (fideicomiso 5), más aproximadamente 1.600 inmuebles libres clasificados como sociales.

La ANV realizó un estudio detallado de la cartera antes mencionada, lo que le permitió establecer pautas de gestión y políticas económicas a asumir, lo cual consta en los compromisos asumidos con las autoridades del MEF y el MVOTMA.

La participación de la ANV en este emprendimiento abarca el aspecto operativo – funcional (técnicos y logísticos) y concomitantemente, de proyección y aplicación de políticas de recupero y colocación de inmuebles, las que en definitiva, dependerán del universo que los componga.

## **2. Selección de personal de Casa Central y Sucursales.**

A partir del trabajo iniciado en el año 2007 con el apoyo de la Oficina Nacional del Servicio Civil –con la cual, además, se suscribió un convenio de Cooperación Interinstitucional-, durante el año 2008 se desvinculó al personal del escalafón de Casa Central del BHU, siendo paulatina la incorporación efectiva a la ANV, la que se viene desarrollando mediante negociaciones y coordinaciones continuas con el BHU.

El objetivo del proceso de selección realizado, fue dotar a ambas estructuras (BHU-ANV) con los funcionarios más adecuados para lograr dos entidades eficientes.

Como insumos para el proceso de selección se utilizó la lista de ocupaciones BHU-ANV; datos del funcionario (currículum, capacitación, experiencia) y tablas de valoración, lo que se analizó de acuerdo a las estructuras de ambas instituciones, logrando un cuadro comparativo de cargos.

La estructura de la ANV fue así dotada mínimamente para su funcionamiento, pudiendo ésta, en virtud de la calidad y cantidad de los servicios que prestará, incrementarla, de acuerdo a las disposiciones de la ley 18.125.

## **3. Área Administración de Créditos Objetivos cumplidos en el periodo 2008**

Se inició la gestión de los activos integrantes de los siguientes Fideicomisos en proceso de construcción devenidos del BHU:

Fideicomiso 1 (créditos a cooperativas de vivienda), Fideicomisos 3 y 4 (créditos hipotecarios); Fideicomiso 5 (promesas de compra-venta clasificadas como sociales, e inmuebles), lo cual implica realizar el cobro de cuotas de los servicios, novaciones, cesiones de créditos, atención de reclamos, ejecución de créditos

hipotecarios y rescisiones de promesas de compra venta, implementación del convenio MVOTMA – FUCVAM – COVIPRO.

En este sentido se inició el contacto con el cliente beneficiario de la política de recupero definida, la que incluye pautas de evaluación social de cartera calificada con factor vulnerabilidad.

Asimismo se concretó el apoyo operacional al MVOTMA en el otorgamiento de préstamos con subsidio para la adquisición de vivienda usada. Se presta el servicio de tasación, escrituración y recupero del crédito.

### **Área Programas Habitacionales** **Objetivos cumplidos en el año 2008**

Prestación de servicios técnicos: (incluidas tareas de transición del BHU) se realizó estudio de viabilidad de terreno, viabilidad socio-económica, estudio de ante proyecto y estudio de proyecto definitivo 99 cooperativas (3819 viviendas; se realizó el control de obra de 42 cooperativas (2041 viviendas) , cuyas fechas de finalización de obras será en el transcurso de 2009.

Se realizó el trabajo en conjunto con el MVOTMA para el diseño del nuevo reglamento de cooperativas.

Para la ejecución del programa llave en mano modalidad PPT – MVOTMA, se realizó el estudio de proyecto ejecutivo de 2 programas (50 viviendas) y se controló la ejecución de obras de 9 programas (311 viviendas).

Se diseñó la política de mantenimiento del stock asociadas a la política de recuperación de fideicomisos.

Se gestionan los inmuebles libres del BHU por su cuenta y orden a efectos de lo cual se comenzó a relevar el estado de los mismos.

### **5.3.- Área Financiamiento y Mercado Inmobiliario** **Objetivos cumplidos en el año 2008**

Se realizó el análisis de la adecuación de los avalúos de la cartera de créditos de los Fideicomisos 3, 4 y 5, lo que implicó la actualización de aproximadamente 23.500 valores de viviendas.

Se brindó apoyo técnico a la política crediticia del MVOTMA, realizando el avalúo de los beneficiarios de las líneas de préstamos de vivienda usada.

Se comenzó a definir la estrategia para la colocación de inmuebles desocupados de Fideicomisos, comprendiendo la coordinación de acciones con las políticas de gestión de carteras y las vulnerabilidades relevadas. En una primera fase articular esta propuesta con las políticas de subsidio de MVOTMA de próximo lanzamiento.

Se realizaron estudios sobre la viabilidad de algunas obras paralizadas para vivienda provenientes del BHU, en particular se trabajó sobre el programa Terrazas del Palacio. Estos estudios se continuarán sobre las restantes obras.

### **5.4.- Área Gestión de Recursos** **Objetivos cumplidos en el año 2008**

Se asumió la contabilidad de la ANV desde el 01.01.08 (prestación antes realizada por el BHU).

Se modificó el Plan de Cuentas en el sistema informático a utilizar.

Se formuló el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones correspondientes al ejercicio 2009 (ya aprobado).

Se analizaron y desarrollaron las actividades para la implantación del centro de datos en Data Center en el BHU para las tareas críticas, definiéndose la instalación en Data Center Antel para tareas de apoyo.

Se reglamentó la competencia para autorizar y ordenar gastos y pagos y el sistema quebrantos de cajeros.

Se realizaron los procedimientos de compras que correspondían de acuerdo a los montos, tendientes a acondicionar el edificio Sede.

Se realizaron los acuerdos necesarios para el uso de la infraestructura edilicia y la adecuación requerida para el funcionamiento de la ANV en el edificio del BHU.

#### **5.5.- Área Jurídica Objetivos cumplidos en el año 2008**

Se analizaron e ingresaron en sistema informático, 140 procesos judiciales iniciados contra el BHU, de los cuales se asumiría el patrocinio de aproximadamente 100. Se analizó el posible resultado de cada uno de los procesos.

Se implementó un sistema de gestión y seguimiento de expedientes judiciales.

Se propició la suscripción de convenios y grupos de trabajo interinstitucionales (Intendencias, BPS, etc.) para regularización de documentación y obtención de habilitaciones de edificios, entre otros fines.

Se acordó el uso de instalaciones de Tesoro de carpetas de títulos con el BHU, el cual pasa a ser gestionado por la ANV.

Se efectuó el seguimiento y permanente atención a puntos críticos para la puesta en funcionamiento de los fideicomisos 3, 4 y 5 lo que se continuará con los fideicomisos 6, 7 y 9.

Se propiciaron cambios normativos requeridos: vacíos y necesidades legales y reglamentarias para las distintas actuaciones.

Se comenzó a diseñar el Manual de tareas para supernumerarios con directivas claras y uniformes a nivel nacional.

Se obtuvo el poder del MVOTMA para la firma de las distintas escrituras.

Se redactaron fórmulas contractuales que procuren firmeza a los derechos de la ANV y atiendan al destinatario final.

Se prestan servicios notariales y de agrimensura para el BHU para: deslindes gráficos para unidades Plan 500 Viviendas, para autorizar reglamentos de copropiedad, confección de planos en inmuebles, notificaciones e intimaciones.

Relación de proyectos de ley y decretos que hayan tenido iniciativa de la ANV para este ejercicio (2008).

➤ Ley 18.341 - de 30 de agosto de 2008:

Art. 20 – Exonera de IVA la enajenación de inmuebles realizadas por la ANV por sí o a través de fideicomisos que se constituyan a tales efectos siempre que dicha Agencia sea el agente fiduciario.

Art. 24 – Exonera del Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales a los actos en que intervenga la ANV otorgados por sí, como representante del promotor o a través de los fideicomisos que se constituyan a tales efectos siempre que dicha Agencia sea el agente fiduciario.

➤ Ley 18.362 de 6 de octubre de 2008 (de Rendición de Cuentas)

Art. 381 – Exoneraciones tributos registrales.

Art. 384 – Se establecen requisitos mínimos para la descripción de créditos e inmuebles a transferir a la ANV fiduciario.

Art. 385 – Se limitan las exigencias de certificados de BPS en determinadas actuaciones en que intervenga la ANV.

Art. 386 – Se aplica a la ANV fiduciario las normas relativas a retenciones que rigen para el BHU.

Art. 387 – Se aplica el Cap. III del DL 14261 a determinados edificios en que actúe la ANV.

Art. 388 – Se extiende lo previsto en los arts. 13, 14 y 15 de la ley 17.596 a favor de ANV o como fiduciario cuando el beneficiario sea una persona pública estatal.

Art. 389 - Se extiende a la ANV actuando por sí o como fiduciario la facultad otorgada al BHU por el art. 11 de la ley 17.596.

➤ Formulación del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones correspondientes al ejercicio 2009, aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo 517/08 del 21.10.08.

➤ Proyecto de Ley de Notas de Crédito Hipotecarias.

## **V-MEVIR**

En el año 2008 se entregaran **818 viviendas**. Unas **180** de ellas viviendas en terreno propio en su mayoría con intervenciones que apuntalan inserción productiva (han sido entregadas además otras obras como Centros para CAIF).

Se crearon tres programas que atienden problemáticas específicas:

1) **Programa Sosteniendo Vínculos**, se encarga diversas acciones sobre el stock: recuperación de viviendas, combate a la morosidad, regularización de alquileres, atención a los reclamos por deficiencias de obras, readjudicación de unidades. En el marco de las acciones de este programa, se recuperaron y **readjudicaron 47** viviendas, tramitándose otras 15.

Se combate la morosidad estructural realizándose **306 intimaciones**, 194 desalojos y 195 lanzamientos. Estas acciones, procuran recuperar unidades a los efectos de su readjudicación. Desde el **mes de julio** se inició la atención de reclamos, registrándose 600 unidades en proceso de diagnóstico constructivo. A la fecha se repararon **16 viviendas**.

En coordinación con este programa la dirección de Mevir ha puesto el acento en regularizar la situación de los participantes al día, procediendo a realizar las correspondientes escrituras, cuestión casi sin antecedentes en la organización. Mediante un convenio con la Asociación de Escribanos en lo que va del año **se han escriturado 195** unidades, encontrándose en proceso de escrituración otras **213**.

2) **Investigación y Desarrollo** procura profesionalizar los estudios sobre demanda y planificación integral de la intervención de Mevir. En esta sentido se avanzó en el diseño de una metodología interdisciplinaria la que se pone a prueba en estos días. A su vez se han producido algunos estudios del que merece destaque el acercamiento al tema de **la pobreza rural**.

3) Mediante el programa **Trabajo en y desde el Territorio**, se plantea dar continuidad a varios aspectos metodológicos que dejó el "Proyecto de Desarrollo Social de las zonas rurales mas pobres del Norte del Uruguay"

Un somero balance indica que en el marco del mismo se entregaron 164 viviendas nucleadas, 154 unidades productivas, 18 construcciones comunitarias y sustituyeron techos de 38 viviendas destruidos por temporal. En otro plano se brindó conexión de agua potable a 294 familias, 111 conexiones eléctricas, y se capacitaron 1719 personas.

- Se aprobaron planes operativos de los **Departamentos** en los que se organiza Mevir, a continuación algunos puntos.
- En el plano de la **Capacitación** para el trabajo rural se ha continuado con el esfuerzo de sostener el convenio con DINA E y JUNAE. Pese a la disminución de miembros del equipo se capacitaron en el marco de este convenio aproximadamente **750 personas**.
- En el plano del relacionamiento institucional, se continúan profundizando los acuerdos de **cooperación** con otras organizaciones, siendo destacados los alcanzados con el programa Uruguay Rural, INAU, Instituto de Colonización, Ministerio de Desarrollo social y facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República.
- En el plano interno, además de asumir este proceso de trabajo mediante un sistema estratégico de planes, la organización inicia un proceso de **evaluación de desempeño** y el diseño de políticas de RRHH que se estudiarán y comenzarán en ejecución en años próximos. En la misma línea de cambios se viene procesando una reestructura organizativa que tiende a mejorar la eficiencia del área de Contaduría.
- Relacionado a lo anterior se viene procurando la actualización de sistemas informáticos, para lo cual se han realizado las contrataciones de servicios correspondientes.
- Finalmente Mevir cuenta desde el comienzo de este año con la unidad de **Evaluación y Monitoreo** y Acompañamiento. A través de esta oficina se viene diseñando y efectuando el monitoreo de las distintas actividades de la organización. A tales fines se ha elaborado una primera línea de base que ha

permitido caracterizar el personal de Mevir, la población destinataria, su comportamiento y diversos aspectos de la dinámica organizacional.

## **VI- DIRECCION NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

El primer logro y avance de 2008, fue la aprobación en el Parlamento de la ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.

Su entrada en vigencia a partir de la publicación el 30 de junio pasado constituye el nuevo ámbito para el desarrollo de las actividades principales de la Unidad Ejecutora.

En dicho contexto, las principales actuaciones y logros se presentan en cuatro ítems:

### **1.1- Reglamentación de la Ley Nº 18.308.**

Como resultado se alcanzó la identificación del conjunto de artículos que son de aplicación inmediata, de aquellos que demandan reglamentación, avances en su redacción preliminar y acuerdos con las instituciones participantes para la redacción de los restantes.

### **1.2- Directrices Nacionales y Regionales de Ordenamiento Territorial.**

Se reorientó y profundizó el proceso de elaboración de las Directrices Nacionales, destinando funcionarios y un equipo de consultores contratados a esos efectos, a partir del mes de agosto.

La elaboración de tales Directrices Nacionales se incluyó en las Agendas de reuniones y de actuaciones del Gabinete del MVOTMA, realizadas con similares de MGAP, MTOP, MIDES, entre otros.

Como resultados se avanzó en forma coordinada con las demás dependencias del MVOTMA en la revisión y reformulación de una Directriz Nacional para el Espacio Costero. En el espacio nacional se avanzó en la elaboración de una propuesta sobre contenidos y alcances y formas metodológicas de elaboración de las Directrices. En forma específica se alcanzó un acuerdo con el MGAP con la designación de un grupo técnico que avanzará en propuestas más detalladas.

En el ámbito Regional, a partir de la Convocatoria del Ministro a los tres Intendentes del Área Metropolitana, San José, Canelones y Montevideo, concretada en julio del presente, se inició un proceso de elaboración de Estrategias Regionales de OT para dicho ámbito geográfico, alcanzando al presente una identificación preliminar de los alcances y temas de las mismas.

### **1.-3- Apoyo y Asesoramiento a los Gobiernos Departamentales.**

Se promovió la realización de nuevos convenios con Gobiernos Departamentales en cumplimiento de lo establecido por la propia Ley. En algunos casos se avanzó en la readecuación de instrumentos ya aprobados o en trámite previo a la Ley y en otros a la elaboración de nuevos instrumentos dentro del nuevo contexto legal.

Los principales productos fueron:

- Treinta y Tres; Puesta de manifiesto de los avances del Plan de la ciudad de Treinta y Tres y su microrregión.
- Río Negro; Puesta de manifiesto y revisión del Plan de Fray Bentos y su microrregión. Sistema Patrimonial Anglo.
- Canelones; finalización del Costa Plan y puesta de manifiesto.
- Rocha; avances significativos en el sistema de seguimiento de los procesos territoriales en la costa del Departamento para la implementación de la ordenanza costera, implementación e instalación del sistema SIG, y capacitación de inspectores.
- Cerro Largo; implementación de la Oficina de Ordenamiento Territorial e inicio del proceso para el Plan Local de Aceguá.
- Rivera y Tacuarembó revisión de las ordenanzas departamentales y ajuste a la ley de OT.
- Artigas, conformación de la Unidad de Ordenamiento Territorial, inicio del Plan de la ciudad de Artigas y Directrices Departamentales.
- Colonia, avances en región oeste, Nueva Palmira, Carmelo y Conchillas; medidas cautelares para el área de Conchillas-Punta Pereira.
- Paysandú, puesta de manifiesto de la revisión del Plan Urbanístico de la ciudad de Paysandú y microrregión, Poblado Casa Blanca; llamado a equipo para el Plan Local de Guichón.
- Florida; avances en los Planes Locales de Florida, Sarandí Grande y sus respectivas microrregiones.
- En vigencia de la LOT y atendiendo a las nuevas definiciones se promovieron convenios orientados a la revisión y definición de Directrices Departamentales, Instrumentos de Categorización de Suelo y Planes Locales con los siguientes Gobiernos Departamentales: San José, Canelones, Flores, Salto, Soriano, estando avanzado el acuerdo con Maldonado.

#### **1.4.- Actividades de Capacitación y Divulgación**

Dentro de las múltiples actividades de este ítem se destacan las principales:

- Organización en conjunto con OPP – UDM del Programa de Formación: “Desafíos y oportunidades de la Ley de Ordenamiento Territorial para los Gobiernos Departamentales”. Consistió en tres talleres de divulgación, información y discusión sobre los contenidos y alcances de la Ley.
- Convenio con la UDELAR-Farq., para la realización de la 4ª edición de la Maestría de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.  
Convenio con UDELAR-Farq. - Intendencia de Treinta y Tres, con la participación de Intendencias de Rocha y Lavalleja para la elaboración de lineamientos de OT de la Cuenca del Río Cebollatí.

#### **1.5. Otras actividades relacionadas con los procesos de Ordenamiento Territorial (OT)**

- Participación del Grupo Procatastro, del subgrupo IDE y del subgrupo Ley Catastral.
- Participación en el Programa Piloto “Unidos en la Acción” del Sistema de Naciones Unidas y OPP.
- Proyecto Cartografía del Hábitat social, se culminó la obtención de información y georreferenciamiento de todas las soluciones habitacionales de promoción pública del país.

- Se realizó una primera georreferenciación para el Inventario Nacional de Ordenamiento Territorial previsto en la ley de OT. Se presentó el proyecto a los fondos concursables de AGESIC.
- Participación del Programa de Modernización de la Institucionalidad para la gestión y la planificación ambiental, en los diferentes comités y equipos técnicos para la asistencia a los productos de Evaluación Ambiental Estratégica.
- Capacitación de funcionarios; curso "Indicadores para la gestión costera", curso "Planificación de áreas protegidas", curso de "Procesamiento digital de imágenes satelitales" y "Manejo de datos georreferenciados para la gestión del territorio y el ambiente".

## **2.- ACTUACIONES EN ASENTAMIENTOS IRREGULARES Y ÁREAS URBANAS:**

### **2.1. Actuaciones dentro del Programa PIAI.**

Se continuó con los procesos de regularización en curso dentro del Programa, obteniendo en el año 2008 los siguientes avances:

- La Esperanza; se culminó las obras dentro de la regularización.
- Tres Palmas; en ejecución de obras con un avance del 75%.
- 6 de Diciembre; proyecto ejecutivo aprobado y próxima licitación para la primera parte del barrio; proyecto ejecutivo en revisión para la segunda parte.
- Santa María de Piedras Blancas; proyecto ejecutivo aprobado parcialmente. Se levantan observaciones.
- Nuevo Colón – Nueva Esperanza. Proceso de obra interrumpido por rescisión de contrato con la empresa. Nueva licitación en curso.

### **2.2. Actuaciones en otros Asentamientos.**

- Maracaná Norte; se elaboró Proyecto de ampliación de centro CAIF.
- Maracaná Sur; convenio con IMM, División Saneamiento para realizar proyecto ejecutivo alcantarilla puente en la calle congreso de Avalos.
- Otros. Gestión de las cuentas del SARA.

### **2.-3- Actuaciones en Áreas urbanas.**

- Convenio para apoyar a la Intendencia de Canelones en la concreción de las obras de mejoramiento de equipamiento social en el Espacio Cultural Obelisco (ECO), en Las Piedras.
- Coordinación con la Intendencia de Paysandú para el relevamiento del Pueblo Casablanca como primera etapa del proceso de transferencia de la propiedad a los ocupantes.

## **3.- ACTUACIONES DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL**

- Participación en la Mesa de Coordinación del Programa URUGUAY INTEGRA. Evaluación y selección de proyectos en las dos convocatorias. Apoyo en rol de asociado y colaborador en varios proyectos presentados por los Gobiernos Departamentales, particularmente en la Cuenca del Arroyo Carrasco.
- Apoyo a la implementación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas; integración de la Comisión Nacional Asesora, del equipo ampliado del Proyecto SNAP y de los equipos de planificación de las diferentes áreas; Esteros de Farrapos e islas del Río Uruguay, Comisión de seguimiento y de zonificación de Cabo Polonio, Humedales de Santa Lucía, Quebrada de los Cuervos, Quebrada de Laureles y Cañas y Laguna de Rocha.

## VII- PIAI

El ejercicio 2008 del Programa de Integración de Asentamientos, implicó una ejecución presupuestal de \$323 millones de pesos, en obras de mejoramiento urbanístico, ambiental, habitacional y de fortalecimiento socio-organizativo de 18 asentamientos en los departamentos de Paysandú, Salto, Rivera, Canelones y Montevideo.

Se lograron las siguientes metas:

- Alcanzó a una población de 2817 hogares, 11.054 personas.
- 12 obras en ejecución, en las cuales se construyeron a lo largo del año, 346 nuevas viviendas para familias que debieron ser realojadas, se mejoraron 54 viviendas, 248 baños nuevos y 299 mejorados.
- Se construyeron 26.051 metros de red de saneamiento, realizándose 1.796 nuevas conexiones, se amplió la red de agua potable en 24.598 metros, garantizando el acceso formal al servicio para 1.849 viviendas.
- Se construyeron y mejoraron 323.000 metros cuadrados de pavimentos vehiculares y 56.000 metros cuadrados de pavimentos peatonales.
- Se llevó el alumbrado público a estos barrios, con 38.100 nuevos metros de tendido.
- Se realizaron 24.000 metros lineales de redes eléctricas nuevas y se regularizaron las existentes, conectando regularmente 1.935 viviendas.
- A nivel de equipamientos sociales, orientados también a mejorar las condiciones de vida de la población más necesitada, se construyeron 2 policlínicas, 13 centros de atención a la infancia y adolescencia, 12 salones de usos múltiples (bibliotecas, merenderos, salones barriales, etc) 30 espacios deportivos, recreativos y de esparcimiento, incorporando las distintas perspectivas e intereses etáreos, avanzando hacia mayores grados de interacción espacial y generacional.
- Se avanzó en la resolución de trámites previos a la regularización dominial, como las inscripciones de los nuevos fraccionamientos en los departamentos de Artigas, Salto, Paysandú, Florida, Maldonado, Canelones y Montevideo.
- Se incorporaron a la Rendición de Cuentas, artículos específicos para facilitar la transferencia de la propiedad de la tierra a las familias, estándose a la firma del convenio con la Asociación de Escribanos del Uruguay para la ejecución de las escrituras.
- Finalizaron propuestas orientadas a jóvenes y mujeres, financiadas con aportes del Programa, siendo actualmente líneas de acción de los gobiernos departamentales, sostenidas con sus recursos, por la alta valoración de los resultados obtenidos.
- En tal sentido, se cerró el trabajo con adolescentes y jóvenes, en un campamento nacional, con más de 150 participantes, de barrios de los departamentos de Artigas, Maldonado, Paysandú y Montevideo, con una gran fiesta de despedida en el Paseo Cultural de la Plaza Matriz.

- Se ha firmado el documento inicial del nuevo préstamo, por un monto de U\$300 millones de dólares, bajo una modalidad de Línea Condicional de Crédito, con ventajas comparativas para el país, dada la evaluación positiva de resultados e impactos del Programa en ejecución.
- El plazo será de 15 años, con un primer tramo de 5 años y U\$100 millones de dólares, de los cuales se mantiene el aporte local del 30% de los recursos.
- Implementándose en esta primera etapa, la nueva metodología de intervención, lo que redundará en una mayor cobertura cuantitativa y cualitativa de población residente en áreas precarizadas de los departamentos de Montevideo y Canelones, por ser los que concentran el 75% de los 696 asentamientos del país.

## VIII-DINAMA

### 1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

En el año 2008 este proceso está marcado por el inicio efectivo de la implementación del **Programa de Modernización de la Institucionalidad para la Gestión y Planificación Ambiental (Préstamo BID 1866/OC-UR)** y por la reestructura de la organización que se llevó a cabo en el marco del proyecto de reestructura de todo el MVOTMA.

El producto final de este trabajo será la reingeniería del sistema de autorizaciones ambientales y el diseño de un Sistema Nacional Ambiental, que integre y coordine todas las unidades que hoy abarcan parcialmente esta área.

### 2. AUTORIZACIONES AMBIENTALES

La información corresponde al período comprendido entre el 1 de enero y el 19 de noviembre de 2008.

<b>Clasificación de Proyectos</b>	
Corresponde a los proyectos comunicados en el período analizado	
Certificados de clasificación A	100
Certificados de clasificación B	28
Certificados de clasificación C	2
Convalidaciones	7
Sin clasificar*	163

- proyectos en proceso de clasificación y a la espera de presentación de información

**Resoluciones 2008**

Corresponde a proyectos cuya Autorización se dio en el período analizado	
Clasificación A	134
Clasificación B	19
Clasificación C	1
Convalidaciones	10
Autorización Ambiental Previa (AAP)	164
Autorización Ambiental de Operación (AAO)	4

<b>Autorización Ambiental Especial solicitadas (AAE)</b>	18
--	----

<b>Autorización Ambiental Previa (AAP) por Sector</b> Corresponde a proyectos cuya Autorización se dio en el período analizado	
Forestación	53
Extracción de minerales	52
Construcción y obras en la faja de defensa de costas	28
Urbanización	8
Industrias	6
Puentes	5
Puertos (comerciales- deportivos amarraderos)	3
Energía y Línea Trasmisión eléctrica	3
Zona Franca	2
Turismo y Recreación	2
Depósito sustancias peligrosas	1
Cementerio	1

<b>PLANES DE GESTIÓN AMBIENTAL</b> (presentados en el período analizado)	
Forestación	51
Extracción de minerales	10
Industrias	6
Puertos	3
Urbanizaciones	2

### 3. CONTROL Y DESEMPEÑO AMBIENTAL

Para evaluar el cumplimiento de la normativa, de las autorizaciones otorgadas y realizar una atención y seguimiento de denuncias durante el 2008, la División

Control y Desempeño Ambiental realizó 450 inspecciones y se incorporó la auditoria como herramienta de control y seguimiento, aplicándose esta a 11 emprendimientos.

## **Botnia**

Se destaca en especial que se dio cumplimiento al Plan de Seguimiento que DINAMA tenía estipulado para el control de la planta de celulosa de Botnia durante su primer año de operación cuyos resultados fueron presentados en las distintas reuniones de la Comisión de Seguimiento.

## **Planificación y desarrollo de las actividades de seguimiento y control ambiental**

Se realizaron con enfoque sectorial, facilitando la priorización de las tareas de control y de las propuestas de mejora del desempeño ambiental de actividades productivas y de servicio, destacándose este año las realizadas con el sector agropecuario, el sector farmacéutico y el sector de vertidos de efluentes domésticos.

Con relación a los **vertidos de efluentes domésticos**, en este período se trabajó con los distintos actores involucrados en la gestión de los mismos, principalmente OSE e Intendencias Municipales, realizándose un diagnóstico a nivel país con un enfoque de cuenca. Se evaluaron las cargas vertidas de los puntos de vertido identificados para capitales departamentales, segundas ciudades, ciudades de más de 5.000 y 2.000 habitantes, complejos habitacionales, emprendimientos turísticos, centros de enseñanza en las diferentes cuencas.

Con relación a la **sector farmacéutico** y dada la potencial relevancia ambiental que tienen los residuos y emisiones generados en el sector se ejecutó en el año 2008 el Convenio entre DINAMA y Facultad de Química-Polo Tecnológico con el fin de realizar el diagnóstico y propuesta de mejoras para el sector. El diagnóstico se llevó a cabo con la aplicación de un formulario a las empresas del sector, obteniéndose un 65% de respuestas voluntarias (89 empresas) del total de las identificadas. La metodología incluyó la participación de las empresas durante el 2008 en tres talleres el primero de concientización y presentación de la metodología de trabajo propuesta, el segundo para presentación y mejora discutir la herramienta para el relevamiento de información del sector - un formulario diseñado especialmente denominado "Formulario Gestión y Desempeño Ambiental del Sector Farmacéutico asociado a productos de uso humano y animal".

Por otro lado en el **sector agropecuario** se realizaron trabajos tendientes a promover la mejora del desempeño ambiental de diferentes actividades del sector pecuario con la finalidad de prevenir y disminuir los impactos ambientales especialmente en la calidad del agua superficial y subterránea.

Se realizó para el sector de la **producción lechera** un diagnóstico de situación de los sistemas de tratamiento de los efluentes de tambo, teniendo en cuenta las matrices de riesgo aplicadas a los establecimientos lecheros, diseño de las unidades de tratamiento, aspectos constructivos y operacionales, manejo de efluentes, manejo de sólidos (bosta), cumplimiento de estándares (CONVENIO IMFIA; CONAPROLE; DINAMA). Para la realización de este trabajo se contó con la participación de 37 productores que permitieron la realización del trabajo.

Se elaboró un Manual "Guía Manejo Integral del Agua en Establecimientos Lecheros" con la participación del Instituto de los Fluidos e Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería, CONAPROLE y DINAMA, contando con la participación de expertos en las diferentes áreas.

Así mismo se realizaron Jornadas técnicas con productores remitentes a CONAPROLE y Ecolat en los departamentos de la cuenca lechera sobre "Manejo integral del agua en predio lecheros" contando docentes de la Facultad de Ciencia y Facultad de Ingeniería Departamento de Ingeniería Ambiental.

Con relación a la actividad de **engorde a corral para producción cárnica (feedlot)**, se elaboraron los criterios ambientales para la instalación y operación de estos establecimientos en coordinación la División de Evaluación de Impacto Ambiental Impacto ambiental, DINASA y en consulta al MGAP y INIA. Estos criterios se incorporaron al proyecto de reglamentación del MGAP sobre establecimiento de engorde a corral.

### **Gestión de sustancias químicas**

En el marco de la reglamentación del Artículo 20 de la Ley General de Protección de Medio Ambiente se coordinó un Grupo de Trabajo encargado de elaborar los **procedimientos apropiados para que las condiciones de manejo y almacenamiento de sustancias químicas**, sean seguros, preparándose un documento que fue presentado a la COTAMA.

Con el fin de profundizar en el Sistema Global Armonizado para la Clasificación y Etiquetado de Sustancias Químicas, se ha firmado un convenio de cooperación con UNITAR, agencia de Entrenamiento e Investigación de Naciones Unidas.

### **Producción y Consumo Sustentables**

Se ha comenzado la implementación de proyecto "Desarrollo de una política de consumo y producción sustentables en Uruguay" mediante un Convenio de Financiamiento a Pequeña Escala con PNUMA. Este proyecto tendrá como resultado la elaboración de un Plan de Acción en producción y consumo sustentable para el corto y mediano plazo.

Por otro lado, DINAMA junto con el PNUMA, han comenzado a trabajar en la incorporación de la variable ambiental en el Proyecto Conjunto, componente B de Una ONU, "Asistencia técnica para el diseño de políticas de promoción de la producción sustentable y el empleo"

Así mismo durante el año 2008 se han iniciado gestiones ante el Banco Mundial para viabilizar la implementación de un Programa Nacional de Promoción de la producción y consumo sustentable.

## **4. GESTIÓN DE RESIDUOS y sitios contaminados**

### **Gestión de residuos de envases**

En 2008 se implementó a pleno el cumplimiento del Decreto 260/007 "Gestión de residuos de envases". Entre otras cosas, esta norma estableció la responsabilidad de los propietarios de marca e importadores de la implementación de las medidas preventivas para minimizar el impacto ambiental de los residuos de envases y de la operación de un sistema de valorización de dichos residuos.

En el marco de este decreto se encuentra en funcionamiento el plan de gestión de envases en el departamento de Canelones, generando 60 puestos de trabajo formal para clasificadores de residuos.

Se encuentran registradas 429 empresas incluyendo propietarios de marca o importadores de productos envasados, importadores o fabricantes de envases y envasadores para terceros. En el periodo comprendido entre julio y octubre la DINAMA otorgo 169 vistas frente a incumplimiento detectados en el marco del Decreto 260/007.

### **Operadores de Residuos**

Se conformó una mesa de trabajo entre DINAMA y la Intendencia Municipal de Montevideo para abordar la problemática de los Operadores de Residuos en Montevideo, en particular los que se encuentran instalados en el PTI Cerro. La misma ya comenzó a trabajar con el fin de no duplicar esfuerzos y sinergizar el trabajo realizado en dicha área por ambas instituciones.

### **Destino final de sustancias químicas peligrosas**

En coordinación con la Intendencia Municipal de Artigas y la Dirección Nacional de Bomberos, se confinaron, en tanque ciego de cemento debidamente identificado, plaguicidas obsoletos, antibióticos, antihelmínticos y compuestos arsenicales en el predio del vertedero de la Intendencia Municipal de Artigas. Los compuestos se encontraban en una casa particular en la cual habitaban niños.

### **Sitios Contaminados**

Se finalizaron los trabajos de recuperación del sitio contaminado del Hospital Pasteur y del Sector de Mantenimiento de ASSE, lugar donde había sido almacenado el plaguicida Gamexán y que fuera exportado en el año 2006.

Se realizaron evaluaciones de las caracterizaciones de predios industriales y de servicio, en particular, American Chemical, Efice y estaciones de servicios con fugas de tanques.

Se continuó con el apoyo al PIAI y al MVOTMA. Con este último se trabajó en las condiciones a establecer en los pliegos de licitación con el fin de la caracterización de los predios para la construcción de viviendas.

### **Baterías Plomo Acido**

Se aprobó un nuevo Plan Maestro para manejo y gestión de baterías plomo-ácido usadas y durante este año, se registraron 21 empresas nuevas como importadores de baterías y 48 empresas renovaron su habilitación.

## **5. REGLAMENTACIÓN DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS DE ENVASES DE AGROQUÍMICOS.**

En el marco de un grupo de trabajo de la COTAMA, la DINAMA coordinó la elaboración de la propuesta técnica para la reglamentación de la gestión de los envases de agroquímicos, productos veterinarios y plaguicidas obsoletos.

### **Gestión de equipos y residuos con Bifenilos Policlorados (PCB)**

En el año 2008 se inició la implementación del proyecto "Fortalecimiento de las capacidades nacionales para la gestión ambientalmente adecuada de PCB en Uruguay". Este contribuirá a establecer un plan nacional de gestión integrada para los equipos y aceites dieléctricos con PCB y al desarrollo de medidas específicas para cada una de las etapas del ciclo de vida con el fin de prevenir riesgos para la salud y el ambiente.

## **6. CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL**

### **Calidad de aire**

El monitoreo y evaluación de la calidad del aire se viene realizando con el trabajo conjunto de medición de parámetros de calidad de aire junto a la Intendencia Municipal de Montevideo en el área Metropolitana. Por otra parte se viene monitoreando en otras estaciones en regiones problemáticas del país que están siendo operadas directamente por la DINAMA o por otros actores (Municipios, LATU, etc.)

En el año 2008 en particular se destaca como puntos adicionales:

La realización del seguimiento y monitoreo de la contaminación con material particulado proveniente de los incendios en la zona de las islas del Paraná.

El seguimiento y monitoreo de la contaminación con material particulado proveniente Chile por la erupción del volcán Chaitén.

Estudio sobre contaminación con dióxido de azufre en la zona del Prado y en la Ciudad Vieja (asesoramiento UDELAR).

Se realizó una serie de Talleres para el desarrollo de la Normativa acústica con la activa participación de los Municipios.

Se trabajó con el LATU en la mejora de la transmisión vía web de los datos de calidad de aire en la zona de Fray Bentos provenientes de la Estación de BOTNIA en esa ciudad.

### **Calidad de agua**

Las actividades en la matriz agua se han centrado fundamentalmente en programas de monitoreo de cuerpos de agua como información preventiva y predictiva (playas, río Uruguay, Cuareim, Sta. Lucía), así como el relevamiento de línea de base en futuros emprendimientos (Conchillas) y el seguimiento de la vigilancia en Fray Bentos. También se desarrollan herramientas como el uso de indicadores de calidad de agua y la mejora de la disponibilidad de la información.

Para el año 2008 se destacan la realización del informe sobre la Línea de Base de calidad del agua del Río Uruguay en la zona de implantación de la planta de Celulosa Botnia S.A. (junio 2008) ejecutándose en forma bimensual el programa de monitoreo y seguimiento de la calidad del agua y sedimentos en la zona de implantación de la planta de Celulosa Botnia S.A

Se ha recopilado información y diseñado el programa de monitoreo para determinar la Línea de Base del Río de la Plata en la zona de implantación de la planta de pasta de celulosa Ence.

En el marco del proceso de fortalecimiento municipal para la evaluación de la calidad de las aguas se ha en el año 2008 un taller con todas las Intendencias Municipales para la definición de puntos de monitoreo común para la realización de un Programa Nacional de Evaluación de Calidad de Agua. a partir de 2009. Adicionalmente se ha procedido a fortalecer a través de entrega de equipamiento de campo a las Intendencias de: Canelones, Florida, Lavalleja; Treinta y Tres, Rocha, Colonia y Paysandú.

Se han preparado los documentos para la firma de la Cooperación Japón – Uruguay, la Matriz conceptual y Plan de Operaciones de la Cooperación. La Cooperación ha comenzado a fines de mayo de 2008 y se realizan las actividades según lo previsto.

### **Calidad de suelos**

En el año 2008 se ha comenzado a trabajar en la formulación de un Programa de monitoreo de suelos y estandarización de calidad ambiental de esta matriz.

Se elaboró un proyecto para relevar la calidad del suelo y agua superficial, en microcuencas de uso agrícola y correlacionarla con el uso de fitoquímicos.

### **Indicadores ambientales**

En este año se realizaron pequeños ajustes a la metodología propuesta en el manual 2005, y se actualizaron las fichas metodológicas con datos del período 2004 a 2008 en algunos indicadores de calidad de agua, de aire y de suelo. También se estandarizó el lenguaje y metodología de trabajo para el planteo de indicadores ambientales en función de desarrollar el Sistema Nacional de Indicadores Ambientales.

Se elaboró un informe de Metodología para la puesta en marcha del Sistema Nacional de Información Ambiental (SNIA), en el cual además se propusieron la elaboración de indicadores por temas y subtemas, así como el formato de las nuevas hojas metodológicas.

## **7. LABORATORIO**

### **ANÁLISIS DE MUESTRAS AMBIENTALES**

En el año 2008 ingresaron al laboratorio un total de 1274 muestras ambientales y los análisis requeridos para dicho total fueron de 10.540 determinaciones. Estas cifras incluyen tanto las muestras y/o análisis determinados por el propio laboratorio de DINAMA, así como aquellos gestionados por el laboratorio de DINAMA pero analizados por laboratorios contratados. De las 10.540 determinaciones, 8171 se realizaron directamente por el laboratorio de la DINAMA.

En cuanto a desarrollos analíticos nuevos, se han trabajado en aquellos que involucran el nuevo equipamiento adquirido el pasado año destacándose la determinación de AOX en muestras líquidas, siendo el segundo laboratorio a nivel nacional en contar con capacidad analítica para dicho parámetro.

### **GESTIÓN DE LA CALIDAD**

En setiembre se llevó a cabo de la auditoria de mantenimiento del certificado del Sistema de gestión de la Calidad según Norma UNIT- ISO 9001-2000.

Así mismo el laboratorio participa de varios ejercicios de intercalibración realizados por organismos internacionales.

Se destaca que por primera vez, después de varios años, se logra concretar la participación en un ejercicio de esta índole para sedimentos.

## 9. BIODIVERSIDAD ÁREAS PROTEGIDAS

En el marco de la Ley de creación del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas durante el período 2007 – 2008 se realizaron diferentes actividades tendientes a completar los procesos determinados por la reglamentación (Decreto 52/005), de 16 de febrero de 2005), para la incorporación de:

Área Protegida	Ingreso al SNAP
Quebrada de los Cuervos	Culminó el proceso de incorporación al SNAP, mediante la aprobación del Decreto 462/008, de 29 de setiembre de 2008, en la categoría de "Paisaje protegido".
"Esteros de Farrapos"	Culminó el proceso de incorporación al SNAP, mediante la aprobación del Decreto 579/008, de 27 de noviembre de 2008, en la categoría "Parque Nacional".
"Área Protegida Chamangá"	El área completó el proceso legal, habiéndose realizado la Audiencia Pública, actualmente se encuentra en la etapa de elaboración de la documentación final para la elaboración del Borrador de Proyecto de Incorporación.
Área Protegida Laguna de Rocha	Se han cumplido los procesos de ajuste de la calificación y el Área Protegida se encuentra en la etapa de planificación de la Audiencia Pública, habiéndose culminado con los procesos de evaluación.
Área Protegida "Valle del Lunarejo"	Se encuentra en etapa de elaboración el mapa y padronario del área protegida. Conjuntamente con esta área se están evaluando el área correspondiente a la región del Arroyo Laureles, en el proceso de evaluación de "Quebradas del Norte".

Se está trabajando conjuntamente con el Proyecto de Fortalecimiento del SNAP y con Provides en la elaboración de los perfiles de Guardaparques y los cursos de capacitación

Habiéndose culminado con el proceso de incorporación al SNAP de "Quebrada de los Cuervos", esta se transformó en la primera área declarada formalmente como tal en el ámbito del SNAP. Se está elaborado un listado de especies de vertebrados (excepto peces) que existen en el Uruguay. Actualmente se está evaluando su situación y representación en las áreas protegidas definidas para su incorporación al SNAP.

Se están realizando trabajos de relevamiento de la información correspondiente a ecosistemas costeros y marinos de Uruguay, a fin de establecer indicadores ambientales de situación de los recursos costeros.

## **10. TRANSGÉNICOS – NUEVA REGLAMENTACIÓN para vegetales genéticamente modificados**

Se trata de una primera etapa hacia la redacción de un Proyecto de Ley de BioSeguridad de *todo* organismo genéticamente modificado, estableciendo un plazo de un año para su remisión al Poder Legislativo.

## **11. SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL**

En el año 2008 se avanzó en mejorar la disponibilidad de la información ambiental a los distintos usuarios tanto internos como externos a la DINAMA.

En 2008 se destacan como principales resultados los siguientes:

Diseño y definición de requerimientos para la base de datos de Control de Industrias y Declaración Jurada de Efluentes.

Diseño y definición de requerimientos y desarrollo de formularios para la base de datos de Calidad de Agua.

Implementación y testeo para el desarrollo y mantenimiento operativo de un servidor de mapas institucional y nacional.

Se ha instalado el modelo desarrollado por el IMFIA-FING para monitoreo de la calidad de aire.

Creación de una normativa de uso/compra de equipos y de la información; desarrollo de políticas de seguridad y respaldo de datos.

Se ha recibido el nodo central nacional del Sistema Acuífero Guaraní para el monitoreo e información del recurso.

Se ha trabajado (en coordinación con Ecoplata) en la coordinación conjunta del Grupo Técnico Temático del SIAC (SIA Costero), publicación de información sobre especies exóticas invasoras, digitalización de ecosistemas costero-marinos.

## **12. EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

### **Comisiones de seguimiento**

Las comisiones de seguimiento son instrumentos de control ciudadano que comenzaron a utilizarse con intensidad por la actual administración. Dentro de esta actividad se destaca el funcionamiento de la Comisión de Seguimiento de Botnia.

### **Programa de Pequeñas Donaciones**

El Comité Nacional de Coordinación del Programa aprobó en el año 2008 un total de 7 proyectos del total de 18 presentados. Los proyectos recurren a herramientas

educativas muy interesantes y novedosas para el abordaje educativo de niños, jóvenes y adultos. se destacan la utilización de obras de teatro y títeres para presentar problemáticas del medio rural canario y de degradación de los Bañados de Carrasco, respectivamente; también la utilización de medios de difusión radial y audiovisual por jóvenes de la Ciudad de la Costa para difundir temas vinculados a la erosión y degradación costera del Río de la Plata, entre otros.

### Educación Ambiental

Se participó en tanto miembro integrante de la Red de Educación Ambiental para el Desarrollo Humano Sustentable en la organización del Segundo Encuentro Nacional de Educación Ambiental. El mismo se llevó a cabo en Atlántida, Canelones durante los días 5, 6 y 7 de Junio y con una asistencia mayor a cuatrocientas personas. Especialmente DINAMA expuso sobre actividades de educación ambiental vinculados al cambio climático, las áreas protegidas (Humedales de Santa Lucía) y el espacio costero (Programa EcoPlata).

La DINAMA estuvo presente en la expo Prado 2008 para lo cual se diseñaron y diagramaron los materiales de difusión para esta actividad.

Los temas centrales elegidos fueron: Cambio Climático y Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Se coordinó la realización de tres conferencias sobre los temas: Día internacional de Preservación de la Capa de Ozono, la Experiencia Educativa del Proyecto SNAP en los Humedales de Santa Lucía y sobre Educación Ambiental del Programa ECOPLATA.

Se colocó en conjunto con la ARU una carpa que ofició de base de distribución de material educativo sobre medio ambiente. La base contaba además con equipamiento informático que permitió el disfrute del juego interactivo del Proyecto Nip y tres videos que se proyectaron a los escolares que realizaron la visita guiada a la exposición.

La Unidad de Cambio Climático (UCC) desarrolla un programa de educación, difusión y sensibilización pública. Durante el año 2008 se organizaron varias instancias de capacitación, difusión y sensibilización pública.

### **Laboratorios de tecnologías apropiadas (LATAS)**

Los Laboratorios de tecnologías apropiadas (LATAS) tienen por objetivo constituirse en pequeñas experiencias demostrativas de la aplicación de las tecnologías que reducen las emisiones de gases de efecto invernadero, y que a su vez, promuevan el desarrollo local sustentable, como elemento que propicie la creación de un ámbito favorable para el desarrollo y la transferencia de éstas

Durante el año 2008, continuaron las actividades de capacitación de los jóvenes, y se comenzó la construcción de los calentadores y cocinas solares.

## **12. COMPROMISOS INTERNACIONALES MERCOSUR**

Durante el 2008 se participó en las XLIV y XLV Reuniones Ordinarias del SGT 6 y la 8ª Reunión de Ministros de Medio Ambiente y Estados Asociados del MERCOSUR celebrada bajo la Presidencia Protempore de Argentina y de la participación de la XLVI Reunión Ordinaria del SGT6 y de la IX Reunión de Ministros de Medio Ambiente realizada en el segundo semestre bajo la Presidencia Protempore de Brasil.

Se participó activamente del diseño del Programa "ECONORMAS – MERCOSUR" "Apoyo a la profundización del proceso de integración económica y desarrollo sostenible de MERCOSUR". Por último cabe subrayar que este programa tiene como sede administrativa al Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), y surge a su vez de las estrategias, de los planes y de las agendas sectoriales definidos por el propio MERCOSUR, a través de sus grupos técnicos (SGT 3 y SGT 6) y sus foros políticos (por Ej. Reunión de Ministros de los sectores ambiente, comercio e industria).

### **Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y Sequía**

Se ha ejercido la Vicepresidencia por América Latina y el Caribe del Bureau del Comité de Revisión de la Implementación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y Sequía, brindando a los demás Estados Parte apoyo técnico y administrativo durante sus dos períodos ordinarios de sesiones.

Asimismo, se coordinó el foro virtual de desertificación DESELAC mediante el cual se han recibido contribuciones a los instrumentos que eventualmente se adoptaron durante la octava conferencia de las Partes celebrada en Madrid.

En la Séptima Conferencia de las Partes (COP7) realizada en la ciudad de Kenia, Nairobi, Uruguay fue electo para representar la Vicepresidencia del Bureau del VI Comité de Revisión de la Implementación de la Convención (CRIC7), para la celebración de su quinta reunión a llevarse a cabo en la ciudad de Estambul, Turquía entre el 3 y el 14 de noviembre de 2008.

## **14. PROGRAMA NACIONAL SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO**

### **Inventario nacional de emisiones netas de gases de efecto invernadero (INGEI)**

Durante el año 2008, se completó la recopilación y archivo de datos correspondientes a las emisiones de gases de efecto invernadero para el año 2004, y se comenzó la elaboración del INGEI 2004 y estudio comparativo de las emisiones para los años 1990, 1994, 1998, 2000, 2002 y 2004.

### **Mitigación del cambio climático**

Las medidas de respuesta al cambio climático pueden dividirse en dos categorías: de mitigación y de adaptación al cambio climático. Las medidas de mitigación son aquellas que contribuyen a reducir la acumulación atmosférica de gases de efecto invernadero y, por lo tanto, a retardar el impacto esperado de estos gases en el clima mundial. Estas medidas apuntan a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (abatimiento) o a aumentar la fijación de carbono en depósitos terrestres (captura).

Ante esta situación, el Gobierno está impulsando la utilización de fuentes de energía renovables y autóctonas, conscientes de que esta es la mejor alternativa a la quema de combustibles fósiles, contribuyendo a la mitigación del cambio climático a través de la reducción de las emisiones de los gases de efecto invernadero, así como a la economía nacional a resolver problemas ambientales locales y finalmente al desarrollo sostenible del país. Para ello la DINAMA está impulsando la concreción de proyectos de cooperación que permita potenciar el uso de combustibles alternativos.

## **Adaptación al cambio climático**

En el 2008 fue aprobado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial el proyecto **“Adaptación al cambio climático en el sector costero”**, proyecto de mediana escala que promueve la implementación de medidas piloto de adaptación al cambio climático en el sector de los recursos costeros de Uruguay.

Durante el presente año, se realizaron los arreglos institucionales para la ejecución nacional del proyecto. Se acordó que la Junta Directiva y la Mesa Ejecutiva del Programa EcoPlata actuarán como la Junta y Mesa del proyecto.

Por otro lado y en el marco de las actividades de la Elaboración de la Tercera Comunicación Nacional de Uruguay a la CMNUCC, se desarrolló con el apoyo de la Unidad de Agroclima y Sistemas de Información (GRAS) del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA), un **estudio para la determinación del impacto de posibles futuros escenarios de cambio climático sobre la producción de las pasturas naturales y el cultivo de arroz** mediante la utilización de los modelos Century y DSSAT respectivamente, a partir de los escenarios de cambio climático y el “downscaling dinámico” generados con el modelo PRECIS.

## **Aplicación del mecanismo para un desarrollo limpio (MDL)**

La participación en este mecanismo posibilita que nuestro país reciba inversiones de países desarrollados, para ejecutar proyectos destinados a reducir emisiones de gases de efecto invernadero, con transferencia de tecnologías limpias y promoción del desarrollo sostenible, a cambio de la expedición, a estos últimos países, de los certificados de reducción de emisiones resultantes de dichas actividades.

En el año 2008 elaboró el procedimiento interno de la DINAMA para la evaluación y aprobación nacional de proyectos MDL con el propósito de garantizar que todo proyecto MDL presentado ante la DINAMA se gestione internamente de forma similar. Asimismo, este procedimiento facilitará las intervenciones requeridas de los diferentes actores involucrados de la DINAMA ya que el alcance de las mismas y la etapa en que deben realizarse están definidas claramente en el procedimiento.

A diciembre de 2008 el Grupo de Trabajo de la COTAMA creado para la evaluación de proyecto MDL evaluó cuatro proyectos que se refieren a generación de energía eléctrica a partir de cáscara de arroz en Treinta y Tres; generación de energía a partir de subproductos de madera en Rivera y producción de harina de sangre a partir de biomasa en Cerro Largo. En función de esta evaluación, se ha recomendado la aprobación nacional de dichos proyectos.

Adicionalmente, en el año 2008 se ha realizado la presentación pública de cuatro proyectos MDL que se espera soliciten la aprobación nacional correspondiente en el primer trimestre del año 2009. Estos proyectos corresponden a generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables.

## **Programa nacional de reducción gradual del uso de sustancias agotadoras del ozono**

El Protocolo de Montreal es un acuerdo multilateral sobre las medidas específicas que deben tomarse a fin de salvar la capa de ozono y a la fecha lo han ratificado 190 países.

En el año 2008 se aprueba la Resolución Ministerial No. 1037/2008, estableciendo aplicaciones consideradas como usos esenciales por el Protocolo de Montreal, cometiendo la difusión del listado anual de tales usos. En el listado de exclusiones se incluyen los Inhaladores de Dosis Medida (IDM) que contengan CFC de calidad farmacéutica.

Durante el 2008 se realizaron talleres demostrativos de reconversión de equipos que funcionan con CFC a hidrocarburos en todas las Escuelas Técnicas (UTU) del interior del país que realicen cursos de refrigeración. Entre estas se encuentran la Escuela Técnica de Carmelo, Durazno y Rocha y la Escuela de Lechería de Nueva Helvecia.

Se han continuado los contactos con los laboratorios y con el Ministerio de Salud Pública, a los efectos de definir las posibles medidas gubernamentales que pudiesen ser tomadas para garantizar el éxito de la transición.

Durante el 2008, se inició producción a escala piloto de 3 formulaciones con HFA con resultados prometedores. Una de ellas utilizando el reactor presurizado de acero inoxidable (formulación de fluticasona). Las otras 2 formulaciones producidas son salbutamol e ipatropium.

Durante el 2008, se continuó con la meta del cumplimiento de la reducción del 20% del consumo del Bromuro de Metilo a nivel promedio de 1995-98, como lo establece el calendario de eliminación que corresponde al país para estar en cumplimiento con el Protocolo de Montreal.

## **IX-DINASA**

### **Actividades explícitamente encomendadas en la Ley de Presupuesto**

- **Participación a través de la COASAS:** Se realizaron las reuniones de COASAS en las que se instrumentaron:
  - el texto final de la Ley Reglamentaria del Art 47 de la Constitución, propuesto a la DINASA, el cual fue enviado a Presidencia por el MVOTMA, para que sea remitido al Parlamento;
  - el documento País para el proceso preparatorio del Foro Mundial del Agua de Estambul (marzo 2009), que incluyó el Foro Sudamericano del Agua (Set. 2008) y el Foro de las Américas del Agua (Nov. 2008).
- **Coordinación y competencias:** Si bien ya se establecieron el traspaso de competencias de DNH a DINASA, y se realizó el pasaje en comisión de los funcionarios de la División de Recursos Hídricos, sigue pendiente la aprobación del Decreto que instrumenta el traspaso de recursos humanos, financieros e infraestructura, asociados a las competencias.
- **Comunicación al Parlamento:** Se realizó a principio de 2008 el Informe de lo actuado por la DINASA en 2007, y se comunicó al Parlamento, cumpliendo lo establecido en la Ley de Presupuesto.

### **Actividades de inserción de la DINASA**

- **Traspaso de Competencias:** En el año 2008 el MVOTMA a través de la DINASA pasó a tener las competencias en Recursos Hídricos de acuerdo a lo establecido en el Código de Aguas. Ello ha significado:
  - a. La transferencia de los expedientes localizados en la Dirección Nacional de Hidrografía del MTOP, han implicado decenas de resoluciones en relación a las autorizaciones de uso del agua superficial y subterránea.
  - b. Se asumió la representación en programas regionales, entre los que se destacan: Sistema Acuífero Guaraní, Programa Hidrológico Internacional (UNESCO), Red de Recursos Hídricos de OEA, Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata.

- c. En setiembre se realizó una visita oficial a la Agencia Nacional de Agua de Brasil con la participación del Director Nacional, el Director de la División de Recursos Hídricos, del Jefe de Departamento de Hidrología y un Asesor en Informática.

➤ **Proyecto DINASA:** Proyecto 4599/UR – BM “Modernización de los Servicios Públicos”.

1. Servicios de Agua Potable y Saneamiento.

*Proceso de formulación de un Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento.*

Como continuación del proceso iniciado en 2006 se realizaron diversas actividades en relación a la evaluación del acceso al agua potable y saneamiento, y especialmente como respuesta del informe de OSE en relación al Plan de Saneamiento al 2030, se elaboró un Informe respecto a la demanda insatisfecha en saneamiento a nivel de todo el país. Se realizó un Taller sobre Tratamiento de Lodos Barométricos.

*Instalación de un Centro de Tecnologías del Agua*

A efectos de fortalecer el conocimiento y desarrollo de soluciones para el tratamiento de efluentes domésticos, especialmente para las pequeñas poblaciones, se avanzó en las instancias de coordinación en el marco del Convenio establecido, con los técnicos del CENTA de España, y de la Intendencia de Canelones y OSE, para la implantación del centro experimental junto a la planta de tratamiento de efluentes de OSE de la ciudad de Canelones, firmándose en febrero el Convenio entre la DGA de España y la DINASA de Uruguay.

2. Inundaciones y Drenaje Urbano

*Formulación de políticas nacionales en materia de drenajes urbanos e inundaciones.*

Se realizaron 3 talleres con el fin de establecer instancias de intercambio con los programas de OPP y las unidades de la Intendencias con competencia en Drenaje e Inundaciones Urbanas. Las mismas culminaron con la presentación del Manual de Drenaje Urbano y Directrices de Políticas de Uso del Suelo que será publicado a principios de 2009.

➤ **Programas Conjuntos MVOTMA:** Se participó junto a DINAMA y DINOT en la instalación de comisiones de cuencas de: Arroyo Carrasco; Laguna de Rocha; Laguna del Sauce. La DINASA se integró al proceso del Programa Ambiental liderado por DINAMA, principalmente en el diseño del Sistema Nacional Ambiental.

## **X-OSE**

El año 2008, ha sido un año importante en materia de afirmación de realizaciones en materia de proyectos de infraestructura para OSE. En materia de agua se ha comenzado efectivamente la construcción de la Sexta Línea de Bombeo la cual puede sintetizarse en lo siguiente:

- Asegurará el abastecimiento de agua permanente y seguro, en calidad y cantidad hasta el año 2035 del Área Metropolitana (1.700.000 personas).
- No implicará costo alguno extraordinario para la población como ocurrió con la 5ta. Línea.
- Implica una inversión de U\$ 39 millones, la tercera parte de lo que costó la 5ta. Línea.

La construcción se encuentra a cargo de la empresa TEYMA S.A. adjudicataria la obra, quien se encuentra en este momento desarrollando cuatro frentes de trabajo, y por el avance realizado puede estimarse que se realizará dentro de los plazos acordados, pudiendo efectuarse conexiones a fines del año 2009.

Esto se complementa con una inversión de 20 millones de dólares en obras de actualización importante en la Usina de Aguas Corrientes que aumenta su capacidad de producción en más de un 15%, asegurando además la calidad del agua producida. La obra actual en ejecución consiste fundamentalmente en el reacondicionamiento de los filtros.

Se encuentran además en proceso avanzado las licitaciones correspondientes al saneamiento de Ciudad de la Costa, y Maldonado, previéndose que la adjudicación de las obras y su efectivo comienzo ocurrirá en el primer semestre del año 2009.

Es de resaltar particularmente en materia de obras, el acuerdo realizado con Montevideo Gas y la constructora OAS, con participación de la Intendencia de Montevideo y avalado por el Ministerio de Economía, por el cual se realizan en forma conjunta y simultánea la reposición de tuberías en la Ciudad Vieja abarcando una longitud de mas de 30 Kilómetros de extensión de cañerías. Esta obra representa una inversión de aproximadamente U\$ 5 millones.

Comenzó ha aplicarse el nuevo modelo de Gestión Comercial, dentro del proyecto de MEJORA DE GESTION COMERCIAL E INFORMATICA, financiado con el convenio APL II con el BANCO MUNDIAL. Este proceso ha empezado a en el Departamento de Florida, estando ya en ejecución y se espera que en aproximadamente 120 días se integre a todo el país.

Se vendió y colocó, en el exterior, cerca de un centenar de unidades potabilizadoras en el exterior, particularmente en Venezuela, Ecuador y Argentina.

Se ha logrado continuar con la baja real de la tarifa a la población, manteniendo los aumentos de la misma por debajo del IPC. El aumento de todo el año 2008 fue de un 3% contra un incremento final del IPC del 8.4%. El aumento previsto para el año 2009, del 8% se mantendrá por tanto debajo de la inflación.

Se estima que nuevamente el ejercicio se ha cerrado con una utilidad neta importante, aun cuando la misma será inferior a la obtenida en el año 2007 (aproximadamente 47 millones de dólares) en función de la importante variación del dólar.

Cabe finalmente señalar que los cambios introducidos en la gestión en su conjunto han influido en forma determinante en la imagen pública de la empresa ubicándose en la percepción pública en el segundo lugar respecto de las empresas estatales, con un 80% de aprobación, frente a un 63% con que contaba en el año 2004.

## **PRINCIPALES OBJETIVOS MVOTMA PARA EL EJERCICIO 2009**

- 25 de Agosto y Santa María; proyecto ejecutivo aprobado y licitación a comienzo de 2009.
- 19 de Abril y Las Retamas; proyecto ejecutivo aprobado y licitación a comienzo de 2009.
- Se encuentra operativo el monitoreo de calidad del agua de la cuenca del Río Sta. Lucía en el período de 2008-2009 encontrándose en fase inicial la capacitación a técnicos municipales para el uso de kits de campo. Se ha firmado un Convenio para un Atlas de algas Cianofíceas en conjunto con UNESCO.
- Se están elaborando los lineamientos para la creación de la Red de áreas protegidas marinas y costeras del país, actualmente se han detectado 8 áreas protegidas que serían la base de la Red de AMP's, ha trabajar durante el 2009.
- Con relación al programa de evaluación de la calidad de aguas de las playas se ha desarrollado una herramienta informática para que los Municipios ingresen su propia información, dando inicio el 13 de Octubre de 2008 de la implementación del Programa de "evaluación de calidad de agua de las playas (2008-2009)"
- A fines de 2009 entregar 1200 unidades. 300 de ellas en terreno propio en su mayoría unidades productivas.
- La iniciación de al menos 15 unidades productivas en Montevideo rural.
- Lograr la disminución de los plazos de obra, estableciendo en 16 meses el ciclo completo de construcción.
- Consolidar el desarrollo de un banco de terrenos que habilite el flujo constructivo dispuesto hasta 2011.
- Reparar al menos 150 viviendas que han efectuado reclamos diagnosticados de fallas constructivas y accidentes climáticos.
- La profundización del combate a la morosidad, logrando 600 nuevos planes de pago de los deudores morosos de mayor antigüedad. Iniciar acciones preventivas de la morosidad.
- Continuar con las escrituraciones para todos aquellos casos de cumplimiento total con los compromisos de adjudicación de vivienda.
- En el plano interno, culminar el diseño de la política de recursos humanos comenzando un nuevo ciclo de evaluación de desempeño.
- Desplegar el programa Intervención en y desde el Territorio, el cual procura consolidar una metodología integral de intervención en el habitat ya probada con el programa PRODENOR.
- Profundizar y consolidar las experiencias que aspiran al empoderamiento de los participantes de Mevir y el fortalecimiento de las capacidades locales y su articulación.
- Continuar con el esfuerzo de articulación institucional ya planteado. En este plano uno de los desafíos es renovar previa revisión, los acuerdos con el Instituto de Formación laboral.
- Culminar la instalación del centro de cómputos de la ANV en Data Center en ANTEL.
- Instalar el call center atendido con recursos propios.

- Desarrollar el sistema informático base de gestión para cubrir necesidades de las Áreas Programas Habitacionales y Financiamiento y Mercado Inmobiliario.
- Desarrollar internamente la página institucional (web) y el portal institucional.
- Crear el Registro de Proveedores de la ANV.
- Adecuar los reglamentos de Quebranto de Cajeros, Ordenadores de Gastos y Pagos, ante la eventualidad de ingreso de personal no proveniente del BHU y la dotación de unidades administrativas acéfalas al 2008.
- Culminar la instalación del centro de cómputos de la ANV en Data Center en ANTEL.
- Instalar el call center atendido con recursos propios.
- Se prevé la continuación del control de las obras iniciadas en el año 2008.
- Adicionalmente, se estima el ingreso de 38 cooperativas (1.500 viviendas) a las que deberá realizarse el estudio de viabilidad de terreno, viabilidad socio económica, estudio de anteproyecto y estudio de proyecto definitivo. Esta actividad dependerá de la ejecución de los planes del MVOTMA, los que prevén la puesta en funcionamiento del Nuevo Reglamento de Cooperativas. Están previstos dos llamados para el año 2009, los que se harán al 30/01/09 y el 30/06/09, conformando un total de 1.500 viviendas.
- Se prevé el ingreso de 30 programas (1.140 viviendas) a los que se hará el estudio de proyecto ejecutivo. Además, se hará el control de obra de 33 programas (1.324 viviendas).
- Se comenzará a realizar el mantenimiento de viviendas para la comercialización, estimándose la ejecución de obras en aproximadamente 160 inmuebles.
- Ejecución y/o control de 150 obras (aproximadamente) atinentes a reclamos constructivos. Acciones a coordinar con el Área Administración de Créditos en la aplicación de políticas de recupero.
- Política de recupero y regularización acorde a las características de los activos a administrar y que permita la gestión con transparencia.
- Contribuir con soluciones concretas a los problemas de morosidad que permitan a los clientes deudores hipotecarios y promitentes compradores cumplir adecuadamente con sus obligaciones.
- Procurar adecuar el valor de la cartera, tendiente a mitigar el desincentivo al cumplimiento de la deuda.
- Buscar soluciones sustentables que permitan regularizar las deudas en condiciones adecuadas, acordes a las posibilidades de pago de los deudores y al valor actual de los inmuebles objeto de la garantía.
- Generar una nueva cultura de pago entre los deudores, aplicando una política de gestión que desarrolle un seguimiento permanente del

comportamiento de pago, poniendo énfasis en la cultura de derechos y responsabilidades.

- Evitar la agudización de la fragmentación social a través de la solución de la situación de endeudamiento de esta cartera.
- En el transcurso de 2009, el BHU habrá completado su reestructura, con el pleno funcionamiento del nuevo sistema informático, la completa separación del personal y la concreción de la segunda y última etapa de la capitalización del banco.
- Para el período 2009-2010 el BHU estará en condiciones de ofrecer crédito hipotecario por un monto anual de 30 millones de dólares. Asimismo, a partir de 2009 se concretará la apertura de crédito en sucursales del interior del país y el otorgamiento de créditos a beneficiarios del MVOTMA
- Como forma de optimizar los servicios de atención, el BHU pondrá énfasis en canales de comercialización de forma de descongestionar la operativa en el front office del banco y ofrecer mayor flexibilidad a los usuarios. Con esa finalidad utilizará tres canales clave:
  - Redes de cobranza
  - Call center
  - Página web
- En consonancia con el objetivo de mejora de atención y protección al cliente se desarrollará un sistema de quejas y sugerencias. Este sistema estandariza los procesos de reclamos y las intervenciones de los clientes en procura de una resolución efectiva de los conflictos operativos. A través de este sistema se implementarán componentes como los buzones de sugerencias físicos y virtuales, la canalización de estos eventos de manera telefónica y personal, así como criterios de manejo para situaciones de conflicto con clientes.
- Se concretará la prestación de servicios de apoyo mutuo a nivel de las diferentes dependencias BHU-ANV.
- El nuevo Plan atiende a un nuevo enfoque de determinación y valuación de los diferentes riesgos de gestión, así como a los cambios operativos que se han introducido con la reestructura del Banco. Este Plan se retroalimentará además con la consultoría de riesgos, dotando a la misma e incorporando información para la redefinición de alcances y contenido.
- Este Manual tendrá como objetivo determinar las acciones que se ejecutarán para el diseño y documentación de un sistema integrado de control interno que sirva a la gestión de riesgos a desarrollarse.
- El objetivo es mejorar la gestión de la institución y el ambiente laboral interno, en la orientación fijada por el Plan de Negocios. El Plan desarrolla un conjunto de acciones para obtener una sensible mejoría en el clima laboral a través de un fortalecimiento del sentido de pertenencia de los funcionarios, lo que derivará en un aumento de la productividad a nivel general.
- En 2009 el Banco implementará un Sistema Integral de Gestión de Riesgos que le permitirá consolidar una gestión profesional del negocio bancario.

- Desarrollar el sistema informático base de gestión para cubrir necesidades de las Áreas Programas Habitacionales y Financiamiento y Mercado Inmobiliario.
- Desarrollar internamente la página institucional (web) y el portal institucional.
- Crear el Registro de Proveedores de la ANV.
- Adecuar los reglamentos de Quebranto de Cajeros, Ordenadores de Gastos y Pagos, ante la eventualidad de ingreso de personal no proveniente del BHU y la dotación de unidades administrativas acéfalas al 2008.
- Convertir los activos obras paralizadas en vehículos para el diseño de productos inmobiliarios y financieros destinados a facilitar el acceso a la viviendas, priorizando soluciones de rápida concreción compatibles con políticas de MVOTMA.
- Generar una cartera de proyectos que incorporen integralmente la solución de promoción, construcción, comercialización, financiamiento del acceso, subsidio, garantía, fondeo, promoviendo la participación de inversores públicos y privados.
- Desarrollo de los instrumentos financieros establecidos en el año 2007: Notas de Crédito Hipotecarias, Seguro de Crédito Hipotecarios y Fondos de Garantía.
- Observatorio habitacional: convenio con Facultad de Arquitectura y Facultad de Ciencias Sociales.
- Creación de la Cartera de Tierras e Inmuebles de Interés Social (CIVIS)
- Departamento de Cartera de Tierra. Existe un equipo conformado de transición entre los consultores y la DINAVI que ya comenzó a gestionar la información.
- Evaluación del programa SIAV y otros programas del ministerio
- Investigación Longitudinal sobre Viviendas Fuera del Mercado (Viviendas Vacías)
- Indicadores de Gestión
- Indicadores y manejo de base de datos para la definición de políticas
- En el marco del Proyecto de Eficiencia Energética que desarrolla el MIEM a través de la Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear, se está colaborando en UNIT en el Comité de Eficiencia Energética en Edificios. Se

va a realizar experiencia piloto comparando 2 conjuntos habitacionales iguales, uno con colector y otro sin colector solar.

- Convenio con Chile en marco Minurvi
- Diseño y gestión de nuevos programas:
  - Préstamos para construcción individual, en predio propio
  - Préstamos para reciclaje de viviendas aumentando la capacidad de viviendas y manteniendo stock construido
  - Desarrollo de iniciativas de inversión público/ privada
  - Leasing con vivienda pública
- Ajuste y redacción de procedimientos para cada programa entre ANV y DINAVI
- Programas en transición Compra de Vivienda Usada, Compra de Vivienda Nueva, Cooperativismo.
- Proceso de pasaje de tareas de producción de vivienda: Licitaciones, realización de Pliegos, Visado de Proyectos ejecutivos (enero 2009).
- En ejecución licitaciones: certificación y dirección de obras.
- En ejecución sistema cooperativo: análisis de Proyecto cooperativo y visado de proyectos, certificación y dirección de obras.
- Políticas de recupero de cartera pesada que pasa del BHU en los fideicomisos.
- Gestión de cobro de la cartera del MVOTMA de préstamos anteriores a la creación de la ANV (proceso conjunto de migración del BHU a la ANV)
- Firma de convenio marco para otorgar subsidios para que población meta del ministerio acceda a créditos con Instituciones Financieras (IF) en general, y en particular con el BHU.
- Aprobación por parte de BHU convenio Marco con IF.
- Establecer criterios y gestión de líneas de crédito.
- Establecer cupos de Subsidios.
- Implementación del programa de créditos para refacción para lo cual se transfirieron fondos de 2006.

- Subsidios para compra de viviendas a estrenar en el interior construidas por el BHU
- Fondos rotatorios para refacción y mejoras
- Lotes con servicios y canasta de materiales
- Canastas de materiales en tierras municipales
- Realojos de asentamientos y áreas inundables.
- Realización de infraestructuras (vial, y redes)
- Convenios para poder poner viviendas en el mercado de alquileres
- Convenios de canasta de materiales para complementar regularizaciones PIAI en el componente vivienda
- Canasta de materiales para ampliación de Núcleos Básicos Evolutivos.
- Préstamos Para compra de viviendas de propiedad de las Intendencias
- Convenio DGA (España)-DINASA (Uruguay): Continuación de las obras de instalación de un Centro de Experimentación de Sistemas de Saneamiento para Pequeñas Localidades, en el predio de OSE de la ciudad de Canelones.
- Drenaje e Inundaciones Urbanas: Presentación del Manual y Directivas de Drenaje e Inundaciones Urbanas: OPP e Intendencias.
- Universalidad en el acceso al Agua Potable y Saneamiento: Diseño en coordinación con OSE, OPP y el Congreso de Intendentes de los lineamientos para la elaboración del Plan Nacional de Acceso Universal al Agua Potable y Saneamiento Básico, a ser tratado a nivel de la COASAS.
- Gestión del agua a nivel productivo: Proyección de la gestión del agua para usos productivos, a partir de la experiencia de las Juntas Regionales Asesoras de Riego y la incorporación de Comisiones de Cuenca y Acuíferos. Participación en el Grupo de Desarrollo del Riego y fortalecimiento de la

coordinación interinstitucional para el manejo del déficit hídrico a nivel agropecuario.

- Cuenca del Río Uruguay: Fortalecimiento del proceso iniciado en relación a una gestión integral de la Cuenca del Río Uruguay con énfasis en la producción hidroeléctrica: DNE-DINASA-CTMSG-UTE-ADME-UdelAR.